RESOLUCIÓN N° 392

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR A LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la Escuela Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, de la Capital; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la Escuela Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, de la Capital;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 392

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR A LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, a la Escuela Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, de la Capital, según consta en el Acta N° 29 de fecha 08 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 392

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR A LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, a la Escuela Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Teicombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nemboicuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Escuela Nacional de Educación Física	**Pares Evaluadores:**	1- Elsa Velázquez Tórres (Par Nacional)
			2- María del Pilar Ríos Vera (Par Coordinadora Nacional)
			3- Ruth Arévalo Arévalo (Par Internacional- Chl)
Localidad:	Asunción		4- Neyith Ospina Antury (Par Internacional- Col)
		Fecha de Evaluación Externa:	26 al 30 de junio de 2023

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Escuela Nacional de Educación Física (ENEF) es una institución fundada el 28 de agosto de 1943, y su creación se dio mediante el Decreto Ley Nº 22.458 del 9 de octubre de 1947, por la cual se reorganizan las dependencias del Ministerio de Educación y Culto encargadas de la Educación Física, deportes y escultismo donde se crea la Escuela Nacional de Educación Física (ENEF) como establecimiento de Enseñanza Superior.
Actualmente la ENEF es una institución formadora de docentes de Formación Docente Inicial (FDI) y Continua (FDC) y ofrece algunos cursos técnicos deportivos, como: en fútbol, natación, arbitrajes, fisioterapeutas, masajistas, entre otras especialidades. Dentro de sus ofertas educativas de la modalidad FDI se encuentra el Profesorado en Educación Física y Deportes que tiene una duración de tres años lectivos, y que está dirigido a jóvenes egresados de la Educación Media del Sistema Educativo Nacional.
La ENEF ya ha pasado por un proceso de aseguramiento de la calidad denominado "Licenciamiento" que constituye un sello de calidad otorgado por el ente regulador, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y actualmente está presentándose a los procesos de evaluación institucional con fines de acreditación del Modelo Nacional de Evaluación de Instituciones Formadoras de Docentes de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES.

B. Descripción de la Visita

La visita a la Escuela Nacional de Educación Física, ENEF, ubicada en la Avda Eusebio Ayala, Km 4 1/2, del Barrio Hipódromo de la ciudad de Asunción, se desarrolló aplicando los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación, conforme a la Res N° 25/2021, de la ANEAES, por la cual se aprueba el protocolo para la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, conforme a la Res N° 120/2023 de la ANEAES, por la cual quedó conformada el comité de Pares evaluadores y los días de realización de la visita combinada. Este proceso se desarrolló de manera virtual, durante los días 26, 27, 28, y 30 , con la participación de dos pares internacionales y dos nacionales, el día jueves 29 de junio se llevó a cabo la visita presencial a la Institución por parte de la Coordinadora del Equipo, Par Nacional.
Esta modalidad combinada se concretó considerando una agenda consensuada entre ambas partes, la que se desarrolló con total normalidad; dentro de un ambiente cordial y de colaboración por parte de todos los miembros de la Institución. Este contexto de respeto y predisposición, coadyuvado por los técnicos de enlace de la Agencia y de la Escuela de Educación Física con una comunicación asertiva e interactiva, manteniendo informada a la coordinadora, que a su vez hacía llegar la información a las demás integrantes del equipo de pares, lo que favoreció la interacción sinérgica del trabajo. Asimismo, se ha procedido a gestionar las reuniones y la solicitud de nuevas documentaciones a la institución evaluada que acercó en tiempo, (aunque no todas las solicitadas), de esta manera se facilitó el cumplimiento eficaz de todo lo previsto durante la agenda, desarrollándose las reuniones, entrevistas y recorrido de las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar algunos aspectos que fueron necesarios para complementar la redacción previa y hacer una triangulación más objetiva y completa del Informe preliminar.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe presentado como resultado del proceso de Autoevaluación Institucional abarca todos los criterios e indicadores de las cinco dimensiones del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente del Modelo Nacional establecido por la ANEAES, ofrece argumentaciones con un lenguaje claro, pero no siempre resuelve las cuestiones solicitadas en el indicador.
El Informe de Autoevaluación contiene argumentaciones sustentadas en medios de verificación dispuestos en carpetas de anexos numeradas, dichas carpetas tienen a su vez numerosos archivos que no cuentan con codificación e identificación oportuna para poder asociarlos rápidamente al indicador que evalúa; en otros casos, las evidencias no se encuentran en la dimensión mencionada. Como observación, es importante indicar que para futuras evaluaciones se tenga en cuenta una buena organización de los anexos y la priorización de aquellos más pertinentes para evidenciar el logro del indicador evaluado como está indicado en el Material de Apoyo de la agencia.
Algunas de las fortalezas presentadas por los responsables del Informe de Autoevaluación prescriben asertivamente; en cuanto que otras adolecen de evidencias para sostenerlas. Se necesita contar con más evidencias bien organizadas para aseverar que las fortalezas son realistas.

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	*Cumple Parcialmente*	De las evidencias analizadas se pudo verifcar que el Equipo Técnico se encargó de elaborar el PEI institucional, constituido por cuatro personas, evidenciadas en las Minutas,14 y 15, (23 y 30, documento adicional), que constituyen agendas de reuniones, con la participación del Equipo elaborador; asimismo, se observa un Plan de trabajo para la elaboración de los elementos identificadores, (abril-agosto) del año 2019,donde se previó la participación de docentes, estudiantes, ex alumnos, funcionarios técnicos y administrativos, entre otros, que reporta un informe, no así las actas de participación en dichas reuniones. En la Entrevista con el Director General, del Anexo 5(2), este menciona que hubo participación, pero fue interrumpida por la emergencia sanitaria; sin embargo, las reuniones de elaboración del PEI deberían ser realizadas en el 2019, considerando que la resolución de aprobación del PEI es del año 2019. (Res. 15/2019, ENEF). Existen evidencias de correos remitidos a los miembros del Equipo para la validación del documento. Durante las entrevistas desarrolladas durante la visita combinada con los agentes institucionales, (docentes, representantes de estudiantes, egresados, profesores guías de las instituciones de aplicación), se pudo corroborar la escasa participación de los agentes internos y externos en la elaboración del PEI institucional.	D1- Anexo 2.(14 y 15)-Minutas, avances del PEI D3-Anexo 6(7) -Informe del diagnóstico ENEF, 161019 para EGI UV Grupos focales. D1-Anexo 5(2) -Entrevista con el Director General, del D1-Anexo 8. (29) -Proyecto Educativo Institucional. Documentos adicionales.D1- 1.2. (9 y10) -Minutas 23 y 30. Reuniones del Equipo Técnico. Resultado de la entrevista con el estamento: docentes, representantes de estudiantes, egresados, profesores guías de las instituciones de aplicación)



1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	El PEI contituye un referente para la práctica educativa institucional porque, en el Plan operativo anual 2020, 2021, 2022 se describe la relación de las actividades con los objetivos del PEI y los responsables de cumplirlas; estas son completamente viables de ser llevadas a cabo, en los POAs de seguimiento se visualiza el porcentaje de cumplimiento de cada actividad. En ocasión del descargo, se presentan documentos como el manual de funciones aprobado, la captura de pantalla que evidencia remisión de correos a los distintos estamentos, para compenetrarse con el PEI y otras actividades ejecutadas dentro del marco en los distintos estamentos; asimismo, se ha presentado documentos de difusión que permiten corroborar que el PEI, constituye un referente importante para la práctica educativa institucional.	D1- Anexo 2(1,2,3) -Plan Operativo anual 2020, 2001 y 2022-ENEF. D1- Anexo 5(2) -Guía de Entrevista con Referentes. **Documentos presentados con el descargo.** 1. D1, Anexos 1,2 y 3. Documentos respaldatorios de evaluación del plan operativo anual, con evidencias de cumplimento de los avances. 2. Evidencias de incorporación de publicaciones de actividades realizadas por la WEB 3. Apropiación de actividades implementadas – ver capturas de pantallas de la publicación del PEI en la página Web Institucional. 4. D1 Anexo 8, documentos de construcción PEI y POA y documentos de respaldo de reuniones.
1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Parcialmente	Si bien la Institución se rige de un marco normativo para la elaboración del PEI, como también existe una planificación para la elaboración del PEI con el informe descriptivo de las conclusiones con relación a cada reunión realizada con los grupos focales monitoreados por un coordinador, no se evidencian las planillas firmadas de las reuniones, ni las notas de convocatoria a los referentes para las reuniones, ni libros de actas que permitan verificarlas. Asímismo, durante las entrevistas realizadas con los directores y docentes guías de las escuelas de aplicación, egresados, referentes externos, no se pudo verificar fehacientemente, que para elaborar el PEI, fueron consultados sobre las necesidades de los estudiantes y los intereses de la comunidad.	D1-Anexo 2(16) -MEC-JICA.Manual de orientación para el fortalecimiento de la Gestión Escolar (2016) D3-Anexo 6(7) -Informe Diagnóstico ENEF 2019. Resultado de la entrevista durante la visita combinada, con la comunidad educativa, con egresados, empleadores, y referentes externos.
1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Totalmente	El PEI estima las metas a corto, mediano y largo alcance, conforme a los años de ejecución del PEI según los objetivos definidos para cada dimensión. Estas metas son factibles de ser cumplidas, según lo propuesto en el cronograma de ejecución.	D1-Anexo 8. (29) -Proyecto Educativo Institucional, 2020-2024.

	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	El PEI cuenta con un Presupuesto definido para los años 2020, 2021 y 2022, con un informe de ejecución presupuestaria, de manera global. Asimismo, puede verificarse que las acciones previstas en el Plan Estratégico son posibles de realizar con el presupuesto asignado, esta previsión presupuestaria es suficiente para su implementación efectiva, demostrando garantía de la disponibilidad y previsión presupuestaria para la implementación efectiva de las acciones previstas en el PEI.	D1-Anexo 8. (29) -Proyecto Educativo Institucional, 2020-2024. D4-Anexo 7 -Informe de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas, años 2020,2021, 2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La triangulación realizada con la revisión documental, las entrevistas sostenidas con los actores institucionales y la visita in-situ permiten corroborar un nivel satisfactorio de pertinencia y eficacia de la gestión del Proyecto Educativo Institucional.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.2. Eficacia del Plan Operativo Anual	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución realizó una entrevista a los coordinadores, donde estos mencionan que participan todos los referentes de diversas áreas, y miembros de la comunidad educativa; sin embargo, no se cuenta con las evidencias de ello. En las agendas de análisis del POA y planillas se observa la participación de entre 10 a 15 actores educativos(2020,2021,2022), D1 A2(18-22). En estas planillas no se discriminan los estamentos, por tanto, no se puede aseverar la representatividad de todos los estamentos. No hay correlación entre la agenda y la firma de planilla del 2020, porque ésta es del 04 de febrero y la agenda de la reunión es del 05 del mismo mes y año. No se presenta un documento relacionado con los logros y debilidades registrados durante la implementación del PEI de años anteriores a la elaboración del POA de cada año. Se presentó el análisis del resultado del PEI -POA 2021, en el que participaron 4 integrantes del Equipo Técnico, D1 A2(17). Asimismo, durante la entrevista de la visita combinada, se corrobora el escaso involucramiento de los estamentos en la elaboración del POA.	D1- Anexo 2(18-22) -Planillas de firmas y agendas, POA, 2020,2021, 2022. Resultado de entrevista con docentes, alumnos, miembros de la UI, del CAI, CRA,Administrador.

1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	En el documento denominado Informe de Consistencia PEI - POA y la evaluación de implementación del POA presentado como documento adicional, se observa una Matriz de correspondencia de los objetivos específicos establecidos en el PEI, las acciones previstas, que se alinean con las acciones directrices para los POA de cada año de todas las dimensiones, lo cual demuestra la consistencia entre el PEI y el POA para determinar las acciones de los últimos tres años de implementación del Plan Operativo de los años 2021, 2022 y 2023. Los objetivos de este documento es totalmente correspondiente con la Resolución 15/2019, del PEI de la ENEF.	Documentos adicionales. D1-1.5 -Matriz de correspondencia de los POA de cada año de todas las dimensiones.
1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	En los POAS de cada dimensión, se visualiza la previsión presupuestaria para las acciones; se cuenta con un Presupuesto definido para los años 2020 al 2022; D4. A7.(16,17 y18); que constituyen notas de pedidos de presupuesto; asimismo, se evidencia la concesión del Departamento de Recursos Institucionales, y se observa la ejecución presupuestaria, en tiempo y forma.	D4. Anexo 7.(16,17 y18) -Presupuesto definido para los años 2020, 2021, 2022 D4. Anexo 7 -Informe de Ejecución presupuestaria de los años 2020, 2021, 2022.
1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	En el POA de los tres años, 2020, 2021, 2022, se establecen los responsables de la ejecución de las actividades previstas; asimismo, existen las resoluciones de conformación de los equipos de trabajos como el EGI, (Res 538/2019); Equipo Elaborador del Proyecto, (Res N°82019); del encargado de la Gestión Administrativa, (Res N° 2/2019); que les confiere las prerrogativas legales para realizar las actividades. Se determina además, en el Manual de funciones y en el organigrama respectivo, las instancias encargadas de ejecutarlas.	D1- Anexo 2 (1,2,3) -POA de los tres años, 2020, 2021, 2022. D2- Anexo 8 -Resolución de designación de los responsables. D1- Anexo 5 -Guía de Entrevista con Referentes. D1-.Anexo 8 (1) -Resolución de aprobación del Manual de Funciones y Organigrama institucional D1- Anexo 8 (2) -Manual de Funciones y Organigrama institucional D1- Anexo 3(1,7,8,9,13) -Talento Humano (Cuadro de personal de los años 2020,2021, 2022, por semestres

	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Totalmente	La Institución ha presentado un resultado del análisis del PEI_POA, (D1 A2 (17)donde se describen las líneas de acción prioritarias, y se registra en una conclusión los logros en el año 2022, de la dimensión curricular. Se encontró un informe de gestión y del Plan de Mejoras, se observa, además, el informe sobre el trabajo realizado en la Modalidad Virtual, en la Plataforma y/o teletrabajo del equipo de Coordinación General de los años 2020, asimismo, de los años 2021, 2022. D3, A6 (1-6). Se presentó además un informe cuali-cuantitativo del año 2022, que registra las acciones principales ejecutadas dentro del marco del POA. Durante la visita, el documento denominado Matriz Estas evidencias permiten aseverar que las acciones previstas en los POAs de los tres años, se cumplen conforme a lo planificado.	D1-Anexo 2 (17) -Resultado del análisis PEI - POA D3- Anexo 6 (1-6) -Informe de Gestión Académica D1-Anexo 9(1 y 2) -Informes de Gestión; CCI PM2021 e Informe cuali-cuantitativo 2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Con relación a la eficacia del Plan Operativo Anual, luego de la revisión exhaustiva de los documentos acercados por la Institución y las entrevistas realizadas durante la visita combinada, se pudo comprobar que este criterio ha logrado un nivel de cumplimiento satisfactorio.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	La institución presenta la Res. N° 3/2023, que establece un mecanismo, aún incipiente y se adscribe al MECIP para gestionar el seguimiento y evaluación de su planificación institucional, según describe tendrá vigencia a partir de este año, por lo que su cumplimiento es parcial.	Documentos Adicionales. D1 (1) -ResN° 3/2023. Mecanismo y procesos de monitoreo y evaluación de la planificación de la ENEF.

	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	A pesar de que la institución cuenta con resolución n° 3/2023 de reciente promulgación ¿qué establece la resolución?habria de especificar eso; ha aplicado procedimientos que evidencian seguimiento y evaluación de la implementación del PEI, se observan los informes semestrales de cada estamento describiendo los logros y dificultades de los años; 2020, 2021, 2022. En el D1 Anexo 9 (1-6), se describe las actividades realizadas por cada estamento en los semestres respectivos. En el Formulario del Seguimiento, Informe CCI, del 2021, en el apartado de observaciones se registra las acciones que desarrollarán como prioridad conforme a la evaluación de las acciones desarrolladas; en el Informe Cualitativo y cuantitatvo del año 2022, se registran los avances logrados por cada dimensión y las actividades a ser desarrolladas en el año 2023, en función a los logros y limitaciones. Con relación a las evidencias de cumplimiento de las acciones previstas en el seguimiento a los POAs, en ocasión del descargo, se presentaron las de formalización de normativas, manual de funciones, y otras reglamentaciones, que constituyen delineamientos explicitados en el seguimiento.	D1- Anexo 9 (1-6) -Informes semetrales de cada estamento, 2020,2021, 2022 D3- Anexo 6 (6) -Formulario del Seguimieto, Informe CCI, del 2021 Documentos adicionales requeridos. D1. 1.8 -Matriz de consistencia PEI_POA Seguimiento 2021-2023. **Documentos presentados con el descargo** 1. D1, Anexos 1,2 y 3. Documentos respaldatorios de evaluación del plan operativo anual, con evidencias de cumplimento de los avances. 2. D1 Anexo 8 (documentos 1 al 28) Ver anexos de logros establecidos por dimensión en la primera entrega. 3. D1 Anexo 2. Carpeta de evidencias fotográficas de actividades implementadas en la ENEF
	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	El Informe de las evaluaciones presentadas, proyectan las acciones que serán priorizadas y ejecutadas en el año subsiguiente, como resultado de las debilidades y/o limitaciones, definiéndolas como "objetivos para el siguiente año", tal como lo describen en el informe cuali-cuantitativo del año 2022. En el formulario de seguimiento y monitoreo al plan de mejoras(2021), se observa que los aspectos a mejorar, son cumplidos en porcentajes, no obstante, no presentan las evidencias de cumplimiento, en las observaciones de dicho informe, por lo que consideramos de cumplimiento parcial a este indicador.	D1-Anexo 2.(1,2,3) -POAs (2020-2022-2023) D3- Anexo 6 (6) -Formulario del Seguimiento, Informe CCI, del 2021. D1-Anexo 9(2) -Informe cuali-cuantitativo 2022.

1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	La Institución presenta su informe de gestión, que son socializadas por medio de circulares a los distintos estamentos, la entrevista a informantes claves presentada como evidencias menciona que se realizan socializaciones de las actividades cada fin de semestre. En el anexo 2 de la Dim 1 presentan un Diagnóstico situacional del año 2019, para proponer la creación del Instituto Superior de Educ. Física. En ocasión de la entrevista, los directores y docentes de las escuelas de aplicación mencionan que la socialización se realiza mediante la comunicación oral, cuando los coordinadores de prácticas y pasantías acuden a las instituciones con las que se vincula proporcionando las informaciones relacionadas con los cursos de formación continua, y ofertas académicas propiciadas desde la ENEF, por lo que consideramos el cumplimiento parcial de este indicador. En ocasión de la presentacion de documentos del descargo, se levantaron las evidencias de reuniones del anexo 1 de la D1 (año 2021), en la que se registra agenda de reuniones, con las planillas de firmas de los participantes, donde se socializan de lineamientos y normativas de nivel central y se conforman equipos de trabajo; asimismo, se presentaron correos remitidos a gestores institucionales, para la socialización del manual de funciones. En el anexo 5, se remite agenda de reunión de socialización del PEI, con las planillas de firmas respectivas. Confome a las evidencias pesentadas con el descargo se considera el cumplimiento total de este indicador.	D5,Anexo 4 (1 y2) -Mecanismo de consulta a miembros de la comunidad educativa. Resultado de entrevista a miembros de la comunidad educativa. Docentes, equipo técnico, alumnos, egresados, Administrador, miembros del CAI, y de Autoevaluación. Considero que la entrevista no es un medio de verificación, en el entendido que un medio de verifiacion son fuentes de evidencia documental o tangible que respaldan las afirmaciones o valoraciones hechas en una evaluación.

	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	Los responsables realizaron una encuesta a los funcionarios- incluyendo a docentes- y directivos para evidenciar la satisfacción y otros aspectos relacionados con el funcionamiento de la academia, cuyos resultados superan el 50% de quienes manifestaron desde muy buena a plena satisfacción; más del 50% de los estudiantes manifiestan estar satisfechos. En ocasión de la entrevista, con los docentes, representantes de alumnos, encargado del estamento UI, CRAI, encargado de Bienestar de la Comunidad académica, egresados, profesores guías de las escuelas vinculadas para la realización de prácticas, y los miembros de la comunidad educativa consultados manifestaron elevada satisfacción con la planificación institucional, por lo que en el equipo de pares consideramos se considera el cumplimiento total del logro de este indicador.	D5,Anexo 4 (1 y2) -Mecanismo de consulta a miembros de la comunidad educativa. Resultado de entrevista a miembros de la comunidad educativa. Docentes, equipo técnico, alumnos, egresados, Administrador, miembros del CAI, y de Autoevaluación. Considero que la entrevista no es un medio de verificación, en el entendido que un medio de verifiacion son fuentes de evidencia documental o tangible que respaldan las afirmaciones o valoraciones hechas en una evaluación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La ENEF demuestra aplicar procedimientos de Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional; asimismo, comparte con la comunidad académica mediante circulares pág web y reuniones sistemáticas, las actividades desarrolladas; falta sin embargo, implementar el incipiente mecanismo de seguimiento establecido, por lo que en estas condiciones y con los documentos presentados como evidencias y las jornadas de visitas combinadas se ha podido concluir que la institución presenta niveles satisfactorios de logro para este criterio.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Plan de comunicación con versión actualizada, en el año 2022, en el que se describe los responsables de difundir los distintos tipos de informaciones a nivel interno y externo, para el público objetivo. Se visualiza en la pág. web institucional, la presencia de esta normativa; presentó además, una agenda de reunión donde describe el tratamiento de normativas derivadas de la central, (D1,A11). Se constata la existencia de circulares por medio de las cuales se hace llegar las normativas a los funcionarios y docentes de la institución. En ocasión de la entrevista, la profesora guía manifestó que al inicio del año lectivo, se realiza una jornada de inducción en la que se informa las normativas; asimismo, se entregan esas documentaciones a los nuevos ingresantes, información que ha sido confirmada por los delegados de cursos y estudiantes en ocasión de la entrevista, por lo que, considerando válida la triangulación de esta evaluación externa, el equipo de pares se pronuncia valorando como un cumplimiento total, este indicador.	D1- Anexo 8(8) -Resolución 66 /2021 ENEF. D2-Anexo 9(1,2) -Resolución 66/2021 y Plan de comunicación, 2022. D1- Anexo 11;(1,2,3) -Agenda de reunión y planillas firmadas, 2021. D4- Anexo 10 -Circulares ENEF D1- Anexo 11(1-12) -Reuniones con la comunidad educativa Pág web de la ENEF.https://enef.edu.py/reglamento-interno/ Resultados de la entrevistas con informante clave durante la visita combinada (profesora guía, estudiantes, delegados de cursos).
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Totalmente	La Institución presenta una resolución de aprobación de normograma, que comprende el conjunto de normativas nacionales incluyendo la prelación de leyes vigentes en el país desde la Constitución Nacional, hasta las que involucran las normativas, resoluciones, reglamentaciones códigos, entre otros, que regulan el quehacer educativo, que se presentan en el anexo 1 de la dimensión 1. Asimismo, se presenta el Reglamento Interno, aprobado por la Resolución DGFPE No 664/2019, en la que se observa la tabla de contenido distribuidos por capítulos donde se establecen las normativas para todos los estamentos y usos de espacios disponibles en la institución.	D1- Anexo 8(18) -Reglamento Interno, aprobado por la Resolución DGFPE No 664/2019. D1- Anexo 8 (3) -Resolución 664/2019 Aprobación del Reglamento Interno por la DGFPE del MEC



1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con una página web que permite la socialización de informaciones institucionales como la Misión, visión reglamento interno, procesos de admisión, ofertas académicas, vinculación con sectores mediante los convenios, otras noticias relevantes institucionales; sin embargo, al interior de la institución y al sector con los que se vincula, no se ha podido verificar la rendición de logros institucionales establecidos como metas por cada año, en lo concerniente a aspectos académicos, administrativos, financieros. Dentro de la documentación presentada se observa las rendiciones de cuenta a la contraloría de los años 2020,2021, y 2022, D2, A10; asimismo, se pudo corroborar, informes realizados a la comunidad educativa mediante una presentación con su planilla correspondiente, un Informe cuali-cuantitativo del año 2022, no visualizándose de años anteriores, por lo que no se puede verificicar el cumplimiento total de este indicador. En el informe que ellos presentan en este indicador aluden a un incógnito de encuestados quienes mencionan la existencia de práctica usual de la socialización de los informes de gestión institucional integrando aspectos administrativos y académicos, sin precisarlos, por lo que no tenemos se cuenta con un reporte del mismo. No se ha podido corroborar durante la entrevista la realización sistemática de rendición de cuentas públicas.	D1- Anexo 8 (18) -Reglamento Interno
1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	En el anexo 5 de la dimensión 2, se presentan sendas actas de manejo de conflictos aplicado con los docentes y alumnos, donde se describe el recordatorio del cumplimiento de algunas normativas institucionales para docentes y actas de amonestaciones verbales para los estudiantes, estos documentos permiten evidenciar el cumplimiento de las normativas.	D2- Anexo 5 -Actas de administración de conflictos.

	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con una página web que permite la socialización de informaciones institucionales como la Misión, visión reglamento interno, procesos de admisión, ofertas académicas, vinculación con sectores mediante los convenios, otras noticias relevantes institucionales; sin embargo, al interior de la institución y al sector con los que se vincula, no se ha podido verificar la rendición de logros institucionales establecidos como metas por cada año, en lo concerniente a aspectos académicos, administrativos, financieros. Dentro de la documentación presentada se observa las rendiciones de cuenta a la contraloría de los años 2020,2021, y 2022, D2, A10; asimismo, se pudo corroborar, informes realizados a la comunidad educativa mediante una presentación con su planilla correspondiente, un Informe cuali-cuantitativo del año 2022, no visualizándose de años anteriores, por lo que no se puede verificicar el cumplimiento total de este indicador. En el informe que ellos presentan en este indicador aluden a un incógnito de encuestados quienes mencionan la existencia de práctica usual de la socialización de los informes de gestión institucional integrando aspectos administrativos y académicos, sin precisarlos, por lo que se cuenta con un reporte del mismo. No se ha podido corroborar durante la entrevista la realización sistemática de rendición de cuentas públicas.	https://enef.edu.py/ https://enef.edu.py/reglamento-interno/ D1- Anexo 1.9 (2) -ENEF-Informe cuantitativo y cualitativo, año 2022. D2- Anexo 10 (1,2,3,4) -Presentación de rendición de cuentas e informe de gestión. del año 2022. D2- Anexo 10 (18) -Presentación de rendición de cuentas a la contraloría, años 2020, 2021, 2022. Resultado de Entrevistas durante la visita combinada, con informantes claves(director, coordinadores, directores de las escuelas de aplicación, docentes guías de prácticas, egresados, referentes externos, empleadores).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Luego de la revisión documental y las entrevistas en ocasión de la visita combinada se ha podido triangular la información para confirmar que la institución presenta un nivel satisfactorio de eficacia e integridad del marco regulatorio.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional. 2. Especificación de metas viables a corto, mediano y largo plazo en el PEI, para el logro de los propósitos de la institución. 3. Previsión de los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el PEI. 4. Correspondencia entre las actividades previstas en el POA y lo determinado en el PEI. 5. Disponibilidad de recursos presupuestarios para las acciones previstas en el POA. 6. Identificación clara de los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA. 7. Ejecución de las acciones previstas en el POA de acuerdo a lo planificado. 8. Aplicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación. 9. Satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las planificaciones. 10. Socialización de los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional 11. Difusión oportuna de documentos regulatorios a través de canales de comunicación. 12. Normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes. 13.Consideración los aspectos éticos de la gestión institucional dentro de las normativas internas de la institución. 14.Cumplimiento sistemático de normativas regulatorias e internas que rigen la institución.	1. Escasa participación de los actores educativos internos y externos en la elaboración del PEI. 2. Escasez de evidencias que permitan demostrar que para la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad. 3. Déficit de evidencias para demostrar que la institución elabora su Plan Operativo Anual con el involucramiento de todas las instancias. 4. Falta de establecimiento de un mecanismo formalizado y difundido para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). 5. Insuficientes informes para evidenciar que los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional. 6. Carencia de informes sistemáticos de socialización de procesos institucionales para definir si en la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional.

Mejoras a implementar
1.Establecer mecanismos de participación de la comunidad educativa y a los agentes externos con los que se vincula la institución, para la elaboración conjunta del PEI institucional, dejar evidencias de ello a través actas, reportes y planillas de participación. 2. Realizar consultas a los estudiantes y a los agentes externos con relación a las necesidades de formación de los futuros docentes de Educación Física, para que la oferta sea pertinente al medio. 3. Establecer mecanismos de participación de la comunidad educativa, para la elaboración conjunta del POA institucional, revisando los logros de cada año y su proyección para el año, dejando evidencias de ello a través actas, reportes y planillas de participación, en un mismo documento (no separando la agenda, las planillas y el tema abordado). 4. Incorporar las evidencias a los informes sobre el seguimiento de la gestión presentados. 5. Presentar evidencias de que las acciones ejecutadas en los POAs de cada año son productos o mejoras de la limitaciones registradas en los años anteriores. 6. Establecer mecanismos sistemáticos de rendición de la gestión pública académica y administrativa a la comunidad educativa y a la sociedad en general acerca de las actividades realizadas dentro de la institución.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Parcialmente	A partir de las entrevistas a director y equipo EGI y de la revisión documental, se confirma que la institución cuenta con recursos humanos que cumplen diferentes funciones, tanto académicas como administrativas, eso se corrobora en diferentes documentos: informes, cuadro de personal , planillas de dedicación horaria, etc. Dentro de las evidencias se encuentra el manual de funciones que contiene el organigrama institucional; sin embargo, a partir de las entrevistas realizadas al director y equipo EGI de la institución, se confirma que este aún no está aprobado por las instancias regulatorias pertinentes. La unidad de investigación se encuentra en proceso de instalación. Falta constituir la unidad médica.	D1-Anexo 8 (1) -Resolución de aprobación del Manual de Funciones y Organigrama institucional. D1- .Anexo 8 (2) -Manual de Funciones y Organigrama institucional. D1-Anexo 3 (1,7,8,9,13) -Talento Humano (Cuadro de personal de los años 2020,2021, 2022, por semestres). D2 - Anexo 8 (6,14) -Resoluciones de nombramiento de los responsables de las distintas instancias. D1 -Anexo 1 (37) -Res. 16146/2018. D1 -Anexo 9 (17) -Matriz comparativa entre la estructura organizativa. D2- Anexo 1 (5) -Ley de Creación de la ENEF 22458-47 de apertura del Instituto. D2- Anexo 4 (1,2,3,4) -Entrevista con referentes de la institución. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director y equipo EGI.
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Parcialmente	La mayoría de los cargos establecidos en la resolución 16146 del MEC están cubiertos en la ENEF. De acuerdo a las entrevistas realizadas al director y equipo EGI, se confirma que la Unidad de Investigación está constituida, pero aún falta constituir la unidad médica. Dentro de las evidencias presentadas se observan informes de gestión solo de algunas unidades. El Plan operativo anual 2021 describe la relación de las actividades con los objetivos del PEI; no obstante, al presentar los avances no se registran las evidencias del cumplimiento de dichos objetivos. Se visualiza el informe de avance de la implementación del POA, en coherencia con el PEI.	D1- Anexo 9 -Informe de gestión de las diferentes unidades de la ENEF. D2- Anexo 8 (1) -Resoluciones de nombramiento de los responsables de las distintas instancias. D1- Anexo 1 (37) -Res. 16146/2018. D1- Anexo 9 (17) -Matriz comparativa entre la estructura organizativa. D2- A1 (5) -Ley de Creación de la ENEF 22458-47 de apertura del Instituto. D2- A4 (1,2,3,4) -Entrevista con referentes de la institución. Documentos adicionales. D1-1.5.-Matriz de correspondencia de los POA de cada año de todas las dimensiones. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director y equipo EGI de la ENEF.

	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	La distribución de los roles está muy bien definida y explicitada en varios documentos como el cuadro de personal, planillas de carga horaria, caracterización del perfil de algunos estamentos. La Institución se rige por un marco normativo para la elaboración del PEI, y existe una planificación para la elaboración del PEI con su informe descriptivo. Sin embargo, no se evidencian las planillas firmadas de las reuniones, ni las notas de convocatoria a los referentes para las reuniones, ni los libros de actas que permitan verificarlas. Falta recoger los intereses de formación en el área de Educacion Física para la comunidad a partir de la reunión con los referentes.	D4- Anexo 9.(1,2,3,4,6) -Cuadro de personal de los años 2020, 2021 y 2022 D2- Anexo 8 -Resolución de designación de los responsables. D4- Anexo 9.(7 Y 8) -Planillas de carga horaria D2 A1 (5) -Ley de Creación de la ENEF 22458-47 de apertura del Instituto.
	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas, como currículo vitae, certificación, caracterización del perfil del personal permiten comprobar que, tanto el plantel directivo como técnico académico y administrativo cumplen con dicho perfil y con la experiencia para la función que desempeñan.	D1- Anexo 1 (1,2,11) -Resolución de nombramiento. D1 Anexo 1 D2- A3 (58) -Caracterización del perfil académico y profesional de los responsables de las distintas instancias. D2- A4 (1,2,3,4) -Entrevista con referentes de la institución.
	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	Los informes de actividades, comunicaciones y resultados de encuestas dan cuenta de un trabajo coordinado entre las diferentes instancias académicas y administrativas, que a su vez se corrobora mediante las entrevistas con el director y equipo EGI.	D1- Anexo 2 (1,2,3) -Plan Operativo Anual, tres últimos años. D2- Anexo 10 (6,14,15,16,17) -Informes de Rendición de Cuentas. D5- Anexo 4 (1) -Informe de encuesta a los distintos actores educativos. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director y equipo EGI.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones sostenidas a partir de las entrevistas y las evidencias analizadas llevan a lograr un nivel satisfactorio de Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	La ENEF presenta y menciona el Plan de Comunicación en varias evidencias de procedimientos de comunicación como circulares, notas, memorandos, franelógrafo etc. Se constata la existencia de este Plan de Comunicación formal. Se evidencia que el desarrollo de la comunicación es a través de reuniones generales, afiches, flayers, reuniones entre representantes de cursos, entre otros. Al ser consultados en las encuestas de satisfacción, los directivos y funcionarios perciben en un nivel bueno el desarrollo de la comunicación. En ocasión de la entrevista, realizada con el director, equipo EGI, coordinadores, profesora guía, encargado de la Unidad de bienestar estudiantil, evaluadora, durante la visita combinada, estos describieron el desarrollo de una fluida comunicación en la que todos se hallan afianzados.	D2- Anexo 9 (2) -Plan de comunicación organizacional. D2- Anexo 9 (3) -Informes de estrategias de comunicación implementadas. D5- Anexo 4(1,2) -Informe de resultados de encuestas de satisfacción. D2- Anexo 4 (3) -Entrevistas con referentes de comunicación Institucional. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: Coordinadores, profesora guía, encargado de la Unidad de bienestar estudiantil, evaluadora.
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Parcialmente	La revisión de evidencias presentadas y a partir de las entrevistas realizadas al director, equipo EGI, coordinadores, profesora, se puede constatar la necesidad de una mayor socialización de declaraciones misionales del PEI e informaciones relacionadas a la gestión. La ENEF presenta planillas de asistencia de reuniones pero no está clara la relevancia del motivo ni el objetivo de estas. La ENEF cuenta con mecanismos que posibilitan el conocimiento de las metas institucionales por parte de la comunidad educativa; sin embargo, no todos los estamentos de la comunidad educativa tienen claridad de las mismas. En las conclusiones de la encuesta de satisfacción se establece la necesidad de fortalecer la socialización de la misión, visión, los objetivos institucionales con la comunidad. En las entrevistas realizadas durante la visita combinada al director y equipo EGI, se pudo corroborar que las metas institucionales no son claras para los miembros de la comunidad educativa.	D1- Anexo 2 (13) -Matriz de análisis de consistencia entre el PEI y POA. D2- Anexo 9 (2) -Plan de Comunicación Institucional. D1- Anexo 11 (1,2,3,9) -Agendas y Planillas de socialización de Normativas y proyecciones - Reuniones Generales. D1- Anexo 2 (13) -Matriz de Consistencia del POA con el PEI. D2- Anexo 4 (3) -Entrevistas con referentes de comunicación Institucional. Resultado de la entrevista durante la visita combinada con los estamentos de: director, equipo EGI, coordinadores, profesora guía, encargado de la Unidad de bienestar estudiantil, evaluadora.

2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis de la documentación presentada por la institución se constata que cuenta con un mecanismo de mediación y administración de conflictos, lo que queda respaldado en las actas de administración de conflictos. En el reglamento Interno (D2 Anexo 1/8) se establecen las normas de convivencia (D2 anexo 8/3). La ENEF reporta actas de intervención en casos de conflictos generados, especialmente con estudiantes. Los escasos inconvenientes surgidos en materia de convivencia entre los diferentes actores de la comunidad educativa se manejan adecuadamente mediante la puesta en marcha del Mecanismo de medición y administración de conflictos, donde se establecen claramente los procedimientos que deben activarse ante la presentación de los mismos. En las actas se plasman compromisos asumidos y comunicaciones efectuadas a las partes involucradas y se constata que la mediación es una de las estrategias más utilizadas para la resolución de los mismos.	D1- Anexo 8 (23) -Res. 68-2021 -Política de administración de conflictos de la ENEF. D2- Anexo 5 -Acciones realizadas a partir de los conflictos.
2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Totalmente	Inicialmente la ENEF ha presentado evidencias de reconocimiento a su plantel docente solamente en casos de jubilación, no se ha observado reconocimiento al plantel directivo, docente y a otros estamentos que se apliquen periódicamente basándose en otros criterios para determinar los estímulos. Los documentos adicionales presentados con el descargo, permiten evidenciar que las políticas de reconocimiento al personal se desarrollan de manera sistemática, favoreciendo la consolidación de un mecanismo de incentivo, promoción y permanencia de recursos humanos.	D1- Anexo 8 (18) -Reglamento Interno de la ENEF. D3- Anexo 12 (1-6) -Reconocimiento a docentes y funcionarios. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con el estamento docente. **Documentos presentados con el descargo** D2 anexo 1, se presenta una copia de la res de Reglamento-Interno-ENEF-Resolución-DGFPE-Nº-664-2019 D2 anexo 1, se presenta una copia de los certificados de reconocimiento a funcionarios y docentes de la institución, que fueron entregados en el 79 aniversario. Y resoluciones referidas al escalafonamiento docente. D2 anexo 2, Resolución de designación de funcionarios y autoridades

	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Parcialmente	La ENEF presenta planillas de participacion de varios actores educativos en algunos eventos, pero no se especifican los motivos de reunión. Además, no se puede corroborar que el número de funcionarios en su totalidad sean funcionarios de la institución. Se constatan evidencias con registros de participación de las actividades realizadas por la institución y la participación de los miembros de la comunidad educativa, pero no se se constata en encuestas y las entrevistas realizadas al director, equipo EGI, coordinadores, profesores y estudiantes, el involucramiento o compromiso institucional	D1- Anexo 11 (2,3,9) -Planilla de Reunión General de Lineamientos y Normativas institucionales. D5- Anexo 4 (1,2) -Encuesta de Satisfacción. D2- Anexo 7 -Convocatorias y actas de reuniones de estudiantes. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director, equipo EGI, coordinadores, profesores y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Tanto las evidencias o anexos analizados y las argumentaciones presentadas a partir de las entrevistas realizadas, llevan a sostener un nivel satisfactorio de Impacto positivo del Clima Institucional.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.3. Eficiencia e Impacto de	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	A partir de la revisión documental y de las entrevistas realizadas al director y equipo EGI, la institución declara poseer varios procedimientos para llevar a cabo la información institucional,Se constata la existencia de un Plan de Comunicación institucional; conforme lo menciona la misma institución, este plan se encuentra en etapa de ajuste y aprobación. Las circulares presentadas son evidencias de comunicación internas realizadas; De acuerdo a la revisión del documento denominado Informe de Estrategias de comunicación implementadas y documentos adicionales presentados con el descargo se pueden verificar diversos canales y estrategias de comunicación formales e informales por donde fluye la comunicación institucional.	D2-Anexo 9(1,2) -Resolución 66/2021 y Plan de comunicación, 2022. D2- Anexo 9 (3) -Estrategias de comunicación establecidos. D4- Anexo 10 -Circulares 2019 - 2023. Resultado de la entrevista durante la visita combinada con los estamentos : Director General y EGI. **Documentos presentados con el descargo** D2 Anexo 3- Capturas de pantalla comunicación Institucional – capturas y documentos referidos al criterio. D1 Anexo 7- Evidencias Web Institucional

2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	Los diversos procedimientos contribuyen a la difusión de la información institucional tanto del área académica como administrativa. Se evidencia que la institución cuenta con normativas de procedimientos institucionales para la divulgación de la información, expresados en el Plan de Comunicación Institucional. Las normas y procedimientos de acceso y difusión de la información están determinadas en el plan de comunicación institucional. El tratamiento de la información está determinado a través de procesos que se prevén en el Sistema de Información Institucional.	D2-Anexo 9(1,2) -Resolución 66/2021 y Plan de comunicación, 2022. D2- Anexo 9 (3) -Estrategias de comunicación establecidos.
2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	A partir de la revisión documental y de las entrevistas realizadas al director y equipo EGI, se identifican diversos medios de comunicación para hacer llegar la información a los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Entre ellos se observan medios escritos de comunicación interna como circulares y memorandos; digitales como la página web de la institución, cuyo contenido no ofrece mucha información actualizada al público externo. en una primera revisión, la encuesta de satisfacción aplicada a la comunidad educativa, no evidencia satisfacción plena con relación a la información brindada. De acuerdo a la revisión de documentos adicionales presentados con el descargo se pueden verificar diversos canales y estrategias de comunicación formales e informales por donde fluye la comunicación institucional.	D2-Anexo 9(1,2) -Resolución 66/2021 y Plan de comunicación, 2022. D2- Anexo 9 (3) -Estrategias de comunicación establecidos. D5- Anexo 4 (1,2) -Resultado de encuesta de satisfacción. Página Web de la institución. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director y equipo EGI. **Documentos presentados con el descargo** D2 Anexo 3- Capturas de pantalla comunicación Institucional – capturas y documentos referidos al criterio. D1 Anexo 7- Evidencias Web Institucional

	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Plan de comunicación con versión actualizada y accesible. De acuerdo a lo que se menciona en el informe de autoevaluación y lo confirmado en la entrevista con el director de la ENEF, en el año 2022 fueron designadas las personas encargadas de la unidad y responsables de difundir los distintos tipos de informaciones a nivel interno y externo, para el público objetivo. En la página web se observa la difusión de la normativa interna institucional. Existen diversos medios físicos e impresos que fueron revisados durante la visita guiada. Además recursos digitales que colaboran para que las documentaciones y normativas institucionales sean accesibles y divulgadas posibilitando que los diferentes estamentos de la institución se apropien de la información. Algunos documentos tales como: PEI, Normas de Convivencia, los programas de estudio, entre otros.	D2- Anexo 11 -Pág. Web, Trípticos, dípticos y Afiches informativos. D1- Anexo 11 (2,3,9) -Planilla de Reunión General de Lineamientos y Normativas institucionales. D1- Anexo 11 (1) -Agenda de reunión general. Entrevista con Informantes claves (referentes externos) durante la visita combinada.
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Parcialmente	La revisión documental y a partir de las entrevistas realizadas a profesores y estudiantes durante la visita de evaluación externa, se puede evidenciar que algunos integrantes de la comunidad educativa consideran que la información institucional no siempre llega en forma óptima a todos los sectores. El informe de la encuesta de satisfacción presenta un bajo porcentaje de acuerdo con la comunicación desarrollada, por parte del personal docente, técnico, administrativo; en cuanto que al grupo de estudiantes, manifestaron que requieren contar con un equipo de comunicación para una mejor información referente a la institución.	D5- Anexo 4 (1) -Resultado de encuesta de satisfacción de Directivos y Funcionarios. D2- Anexo 9(3) -Informes de estrategias de comunicación implementadas. D2- Anexo 4 (3) -Entrevista con referentes de comunicación Institucional. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: profesores y estudiantes. **Documentos presentados con el descargo** D2 Anexo 3- Capturas de pantalla comunicación Institucional – capturas y documentos referidos al criterio. D1 Anexo 7- Evidencias Web Institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La triangulación de información a partir de las argumentaciones sostenidas para cada indicador a través de las entrevistas y las evidencias analizadas permiten lograr un nivel satisfactorio de Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Parcialmente	A partir de la revisión documental y las entrevistas realizadas al director y equipo EGI , se puede afirmar que la Institución cuenta con un Plan comunicacional en proceso de formalización y una página web donde difunde la información a los diferentes estamentos. La institución presenta algunas evidencias de reuniones y eventos donde se convoca a varios estamentos, pero no se señalan con claridad los temas tratados, por lo que no se pudo verificar si los distintos estamentos participan en la toma de decisiones.	D5- Anexo 4 (1) -Informe de resultados de encuestas de satisfacción de Directivos y Funcionarios. D1- Anexo 11 (2,3,9) -Planilla de Reunión General de Lineamientos y Normativas institucionales. D1- Anexo 11 (1) -Agenda de reunión general. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director y equipo EGI. **Documentos adicionales presentados con el descargo** D2 Anexo 3- Capturas de pantalla comunicación Institucional – capturas y documentos referidos al criterio. D2 Anexo 5- Resoluciones y Reglamentos ENEF – Doc 6 y 7 Normograma
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	La revisión documental y las entrevistas realizadas al director y equipo EGI, permiten evidenciar que existe participación de la comunidad educativa en algunos eventos, pero faltan elementos que demuestren periodicidad para afirmar que los mismos se realizan en forma sistemática. Las documentaciones presentadas constituyen evidencias de reuniones generales, que no garantizan la participación efectiva en la toma de decisiones de los miembros de la comunidad académica. Se observan las convocatorias y/o las planillas de firmas, un porcentaje importante de las actas tienen poca legibilidad, lo que dificulta la comprensión del tratamiento de los temas abordados(D2 anexo 7).	D1- Anexo 11 (2,3,9) -Planilla de Reunión General de Lineamientos y Normativas institucionales. D1- Anexo 11 (1) -Agenda de reunión general. D2- Anexo 7 -Convocatorias y actas de reuniones. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: director y equipo EGI .



	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	La institución declara haber participado en la convocatoria del proceso de análisis del nuevo Diseño Curricular del profesorado de Educación Física propuesto por instancias del MEC. Se evidencia la participación en la toma de desiciones institucionales, a partir de las actas de reuniones, convocatorias, registro de asistencia de docentes. En el Reglamento Institucional (D1 Anexo 8) se da cuenta de las políticas de participación establecidas por la institución.	D2- Anexo 7 -Convocatorias y actas de reuniones D1- Anexo 11 (2,3,9) -Planilla de Reunión General de Lineamientos y Normativas institucionales. D1- Anexo 11 (1) -Agenda de reunión general. D1- Anexo 8 (18) -Reglamento Interno de la ENEF. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con el estamento docente.
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Parcialmente	A partir de la revisión documental y las entrevistas realizadas a los estudiantes, se demuestra participación de los estudiantes, por un mecanismo formal principalmente a través de actas y registros de asistencias a reuniones (presenciales y virtuales), sin embargo, estas no especifican los motivos y objetivos de dichos eventos. Tampoco se puede evidenciar que la participación sea sistemática. Tampoco se registran otras evidencias como imágenes (fotos).	D1- Anexo 8 (18) Reglamento Interno de la ENEF. D2- Anexo 7 Convocatorias y actas de reuniones. D2- Anexo 4 (4)Entrevistas con referentes del área de bienestar. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con el estamento estudiantes.
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta analizados reportan un nivel óptimo de satisfacción respecto a los mecanismos de participación implementados. Los funcionarios, señalan que existe una adecuada percepción con relación al liderazgo ejercido en la institución. Los documentos adicionales presentados con el descargo corroboran la existencia de mecanismos para generar la participación de los diferentes actores educativos en la dinámica institucional.	D1- Anexo 11 (2,3,9) -Planilla de Reunión General de Lineamientos y Normativas institucionales. D1- Anexo 11 (1) -Agenda de reunión general. D5- Anexo 4 (1,2) -Informe de resultados de encuestas de satisfacción de directivos, funcionarios y estudiantes. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los docentes y estudiantes. **Documentos presentados con el descargo** D2 Anexo 3- Capturas de pantalla comunicación Institucional D2 Anexo 7 - Convocatoria a reuniones docentes Anexo 8- Circulares DG ENEF
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis de las argumentaciones sostenidas a partir de las entrevistas y las evidencias analizadas como anexos, llevan a obtener un nivel escaso de Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Definición y distribución clara de roles entre los diferentes actores de la comunidad educativa. 2. Perfil y experiencia adecuada a los requerimientos de los responsables de gestión institucional. 3. Articulación de trabajo entre las diferentes instancias. 4. Comunicación fluida entre los diferentes actores y estamentos institucionales. 5. Manejo adecuado de conflictos que se generan al interior de la institución. 6. Disposición de un mecanismo de comunicación que establece normas, procedimientos y formas de divulgación de la información. 7. Accesibilidad a documentos y normativas . 8. Participación de docentes en la toma de decisiones. 9. Satisfaccción respecto a los mecanismos de participación implementados.	1. Falta de aprobación ministerial del Manual de Funciones y de un Organigrama institucional actualizado que ya integre a la Unidad de Investigación. 2. Falta de cobertura de cargos de la Unidad Médica y de la incipiente conformación de la Unidad de Investigación en la estructura organizacional. 3. Necesidad de una mayor socialización y apropiación de las metas y actividades institucionales por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. 4. Insuficientes evidencias de que los miembros de la comunidad educativa demuestran sentido de pertenencia a la institución. 5. Insuficiente satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación implementados. 6. Falta de aprobación de un mecanismo de participación de la comunidad educativa. 7. Insuficientes evidencias de aplicación sistemática de mecanismos de participación. Faltan actas de reuniones con definición de objetivos claros y participantes y cargos debidamente identificados. 8. Falta de evidencias de participación de estudiantes en la toma de decisiones de la vida institucional.

Mejoras a implementar
1. Gestionar la aprobación ministerial del Manual de Funciones y Organigrama institucional que integre todas las instancias y cargos determinados por el ente regulador. 2. Consolidar la conformación de la Unidad Médica y la Unidad de Investigación. 3. Promover una mayor socialización y apropiación de metas e informaciones de la gestión institucional. 4. Documentar con evidencias la participación y sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa. 5. Promover acciones para generar y evidenciar la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los mecanismos de comunicación implementados. 6 Gerenciar la aprobación formal de un mecanismo de participación de todos los miembros de la comunidad educativa. 7. Documentar claramente las evidencias como convocatorias, planillas de asistencia, actas y agendas de reuniones, para evidenciar que los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente. 8. Generar convocatorias para propiciar la participación de estudiantes en la toma de decisiones.

DIMENSION 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Totalmente	El diseño curricular del profesorado en Educación Física y Deportes, el diseño curricular de la nueva formación docente y las resoluciones por cohorte suministradas por la ENEF en el informe de autoevaluación, no reflejan ni permiten evidenciar cuál es el modelo pedagógico asumido por la institución. De la misma manera, durante la visita en la entrevista con el Departamento de Planificación y Desarrollo Curricular, se reitera, aunque se menciona el modelo Socioconstructivista, pero inicialmente no se ha podido corroborar los fundamentos de dicha adopción por parte de la ENEF. No obstante en los documentos presentados en los descargos, La ENEF resuelve el requerimiento con la Resolución MEC 35/2023 que aprueba el Modelo Pedagógico, el mismo documento contiene el anexo teórico declarativo de las caracteristicas, prinicipios y elementos del Modelo Pedagógico Socioconstructivista.	D3-Anexo 9 (1) -Diseño Curricular Profesorado en Educación Física y Salud. D1- Anexo 8 (29) -Resolución 15/2019 del Proyecto Educativo Instituconal, pero estos no especifican en modelo pedagógico asumido institucionalmente. Documentos adicionales. D3. 3.1. -Documento Declarativo Modelo Pedagogico declarativo ENEF. Resultado de la entrevista con el Departamento de Planificación y Desarrollo Curricular. **Documentos presentados con el descargo:** Resolución ENEF N° 35 /2023 del 14 de julio del 2023 que aprueba el Modelo Pedagógico Institucional y Anexo : Documento teórico declarativo de las caracteristicas, prinicipios y elementos del Modelo Pedagógico.

3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Totalmente	La ENEF aporta en los descargos la resolución 35 mediante la cual se aprueba el Modelo Pedagógico y el documento de Modelo Pedagógico. También aporta la reglamentación alusiva al uso de tecnologías como, por ejemplo, la aprobación de las directrices para el desarrollo de clases sincrónicas y asincrónicas mediadas por tecnología (Res.ENEF No. 2/2021) y uso de aulas virtuales (Res. ENEF No. 35/2021), por nombrar algunas. Igualmente, en la entrevista mantenida por la encargada de Aulas virtuales se pudo corroborar que cada materia de las modalidades de Formación Docente Inicial y Continua tienen su soporte en la plataforma virtual.	D3-Anexo 9 (1)Diseño Curricular Profesorado en Educación Física y Salud. D3- Anexo 8 (20) Resolución ENEF 2/2021 se establece funciones de los docentes en las aulas virtuales, clases sincrónicas y asincrónicas con apoyo de plataformas moodle - videollamas. D1-Anexo8(25) Resolución ENEF 35/2021 que designa Funcionarios encargados de aulas virtuales D1-Anexo 6(3) Nota ENEF 88/2021-Desarrollo e instalación de una Plataforma Virtual Resultado de entrevista con encargada de Aulas Virtuales Demostración del contenido de aulas virtuales. **Documentos presentados con el descargo:** Resolución ENEF Nº 35 /2023 del 14 de julio del 2023 que aprueba el Modelo Pedagógico Institucional y Anexo : Documento teórico declarativo de las caracteristicas, prinicipios y elementos del Modelo Pedagógico.
3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	En el documento curricular, en la descripción básica de los programas de estudio, se declaran apuestas para el desarrolo del pensamiento reflexivo. Igualmente, en el documento declarativo del modelo pedagógico aportado por la ENEF en la fase de descargos, es posible identificar las estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo.	D3-Anexo 9 (1) -Diseño Curricular Profesorado en Educación Física y Salud. Documentos adicionales. D3. 3.1. -Documento Declarativo Modelo Pedagógico declarativo ENEF. Resultado de la entrevista con el Departamento de Planificación y Desarrollo Curricular. **Documentos presentados con el descargo:** Resolución 35 de 2023 y Modelo Pedagógico.

	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Parcialmente	En el documento curricular, el perfil del egresado contempla que desde la investigación y la docencia, se dinamizan los procesos de aula, con una visión centrada en la difusión de buenas prácticas y de innovación docente (p. 25). El mismo documento explicita las competencias del docente innovador (p. 33). Así mismo dentro de los cambios a considerar en la nueva formación docente se alude a integrar análisis de referentes internacionales sobre buenas prácticas para su implementación. Algunos documentos adicionales como los planeamientos semanales indican la previsión de algunas acciones que pueden ayudar a evidenciar de modo incipiente el logro de este indicador. En el Modelo Pedagógico aportado por la ENEF durante la fase de descargo, se evidencian estrategias conducentes al desarrollo de buenas prácticas docentes, pero en el mismo no se alcanza a identificar, de manera explícita, las políticas, estrategias o acciones que promuevan la innovación docente.	D3-Anexo 9 (1) -Diseño Curricular Profesorado en Educación Física y Salud. D3- Anexo 6- Informe del 1/12/2020 sobre el trabajo realizado en la Modalidad Virtual, en Plataforma y/o teletrabajo del equipo de Coordinación General Académica del Profesorado en Educación Física y Deportes. Documentos adicionales. D3. 3.1. -Documento Declarativo Modelo Pedagógico declarativo ENEF. **Documentos presentados con el descargo:** Resolución 35 de 2023 y Modelo Pedagógico.
	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Parcialmente	Las orientaciones metodológicas para la formación declaradas en el diseño curricular, se encuentran en correspondencia con los perfiles definidos y la caracterización realizada de la población estudiantil. Aunque las circulares orientadoras, comunicaciones y reportes de evaluación permiten verificar la coherencia, falta alineación con las planeaciones y los libros de cátedra. Con todo, desde la perspectiva de los actores educativos, a decir, docentes guías de prácticas y pasantías de instituciones de aplicación, así como de los estudiantes, se evidencia dicha coherencia.	D3-Anexo 10 (2020-2021-2022-2023) -Circulares de Implementación Pedagógica D3-Anexo1 (1al 7) -Planes semestrales Planificación de los docentes. D3-Anexo23 - Registros de cátedras - Libros de Cátedra.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las apuestas pedagógicas de la institución respecto a su Modelo Pedagógico, sobre la base de las evidencias documentales e informaciones recabados durante la visita, arroja una valoración satisfactoria.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	A partir de la revisión documental y las entrevistas realizadas al equipo EGI y a los docentes durante la visita de evaluación externa, se comprueba que se llevan a cabo acciones tendientes al desarrollo del currículo prescrito por el ente regulador MEC determinados en sus diseños curriculares. Además, se verificó en la visita presencial guiada, que se realiza un monitoreo de las clases virtuales, presenciales e híbridas, desarrolladas durante los años 2020, 2021 y 2022. Entre los anexos (D3 Anexo 1), se encuentran los planes semestrales y semanales que fueron entregados como documento adicional.	D3- Anexo 16 -Informe de seguimiento de implementación del currículo. D3- Anexo 4 (1-14) -Monitoreo de aulas virtuales. D3- Anexo 1 (1-7) -Planificaciones docentes. D3- Anexo 23 -Libro de Cátedras Documentos adicionales: D3- (3.9.15). Planes de clases semanales y semestrales (3.11) Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de: equipo EGI y docentes.
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Parcialmente	Los resultados de las encuestas y las evidencias presentadas del seguimiento del Proyecto Curricular Institucional denotan la incorporación de adecuaciones curriculares en los últimos años, estas incorporaciones al currículo prescripto enriquecen la propuesta curricular teniendo como principal objetivo responder a las necesidades de los estudiantes y al contexto de formación. Sin embargo, a partir de estas evidencias mencionadas y las entrevistas realizadas a los docentes y equipo EGI, no se logra comprobar el logro del indicador, ya que según lo analizado en los planes docentes, en la ENEF se considera y se realizan adaptaciones a la propuesta del MEC fundamentalmente referidas al contexto de pandemia (D3 anexo 6).	D3- Anexo 1 (1-7) -Planificaciones docentes. D3- Anexo 6 (1,2,3) -Informes modalidad virtual Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de:equipo EGI y docentes.

3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum (Efac)	Cumple Parcialmente	Existe evidencia de seguimiento efectuado a la implementación del currículo en los últimos años. Dicho seguimiento está especificado en el Informe de la unidad de evaluación en la implementación del curriculum. Existe necesidad de una mayor sistematización del control del nivel del desarrollo de las mallas curriculares de las carreras de la ENEF, ya que presenta escasa evidencia de evaluaciones a la implementación curricular, lo que se corrobora en las entrevistas realizadas al equipo equipo EGI y docentes. En el anexo 16 de la dimensión 3 se pesentan las observaciones realizadas por los miembros del Equipo Técnico con relación a la evaluación de la implementación de las clases desarrolladas por los docentes de la ENEF. Se observan sugerencias dadas a los docentes en esos documentos.	D3- Anexo 4 -Monitoreo de aulas virtuales y presenciales. D3- Anexo 16 -Informe de la unidad de evaluación en la implementación del curriculum. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los estamentos de:equipo EGI y docentes.
3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución presenta informes de seguimiento y evaluación del currículo, pero existe necesidad de utilización de los resultados arrojados, las conclusiones y las recomendaciones sugeridas en los procesos de seguimiento y evaluación del currículo realizados por el Departamento de Planificación y Desarrollo Curricular en procesos de mejora. Si bien, a partir de las entrevistas realizadas a los docentese integrantes del departamento de Planificación y Desarrollo Curricular y de la revisión del informe de la coordinación académica se puede comprobar la realización de algunas acciones de ajustes en diferentes procesos, especialmente en contexto de pandemia, se requieren mayores evidencias para sostener que se promueven mejoras al currículum. Los documentos presentados en los anexos 17 y 23 de la dimensión 3 no permiten evidenciar que los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al currículum.	D3- Anexo 16 -Informe de seguimiento de implementación del currículo. D3- Anexo 4 (1-14) -Monitoreo de aulas virtuales. D3- Anexo 23 -Libro de Cátedras D3- Anexo 17 (3) -Informe de actividades del Equipo de Coordinación General D3- Anexo 22 (2) -Plan de mejora por Áreas. Resultado de la entrevistas durante la visita combinada con docentes e integrantes del departamento de Planificación y Desarrollo Curricular.

	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas demuestran que la institución ha realizado evaluación pero no de manera sistemática de sus adecuaciones curriculares en los últimos años. A partir de las entrevistas realizadas a los docentes y de la revisión documental, se evidencian informes de gestión del equipo técnico durante la pandemia y algunos informes de la coordinación general académica que mencionan acciones emprendidas y logros obtenidos, pero no se constatan evaluaciones sistemáticas y específicas a las adecuaciones realizadas. El informe mencionado no evidencia las mejoras realizadas, ya que contiene la percepción de los estudiantes respecto a la implementación del Currículum.	D3- Anexo 1 (1-7) -Planificaciones docentes. D3- Anexo 6 (1,2,3) -Informes modalidad virtual D3- Anexo 6 (7) -Informe Diagnóstico ENEF 161019 para EGI UV Grupos Focales. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con el estamento docente.
Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones sostenidas en las entrevistas realizadas y las evidencias presentadas demuestran un nivel escaso de Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo, son laxas, y no permiten verificar su pertinencia.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Parcialmente	Las actividades de vinculación con el medio realizadas por los alumnos registran proyectos educativos que demuestran integración de los conocimientos, vistas en el anexo 19(3), de la dimensión 3. En el Instrumento de Autoevaluación para la práctica profesional: Guía de indicadores para la evaluación de la autoevaluación de la práctica Profesional, se verifica en parte una reflexión a partir de hechos reales, (el autoexamen). En el anexo 11 de la Dimensión 3, se presenta una carpeta que contiene las guías de actividades y tareas; sin embargo, ninguna de ellas evidencia la integración de distintos conocimientos y capacidades.	D3 -Anexo 11 -Guías de actividades y tareas solicitadas a los estudiantes. D3 -Anexo 11 -Criterios e indicadores de evaluación de las tareas solicitadas. D3- Anexo 19 (3) -Proyectos de vinculación y exploración del medio. D3- Anexo 19 (4) -Voluntariados. Trabajos realizados por los estudiantes.

3.3.2 Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Totalmente	En los años 2020 y 2021 , se adecuó el desarrollo del Plan de estudios, la metodología de trabajo y los procesos de evaluación al uso de la Plataforma. En los informes CGIFD,de los años 2020 y 2021, se describe el uso efectivo de los espacios virtuales para la prosecución de las clases durante la pandemia. D3-A6(1 y 2). En las planificaciones semanales y semestrales de los docentes se contempla el uso de herramientas tecnológicas. En las guías de enseñanzas se observa la utilización de videos para el desarrollo de las clases en algunas asignaturas. En ocasión de la entrevista a los estudiantes y docentes, estos manifiestan que hacen uso de las tecnologías para el desarrollo de sus clases.	D3-Anexo 6(1,2) -Informes CGIFD,de los años 2020 y 2021 D3- Anexo 11 -Guías de actividades y tareas solicitadas a los estudiantes. D3- Anexo 1.(1-7) -Planificación de Clase. Entrevista con encargada de Aulas Virtuales Demostración In situ del contenido de aulas virtuales Resultado de la Entrevista con estudiantes y docentes
3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	En los documentos presentados por la Institución se observa la implementación de diversas modalidades organizativas; en las guías de trabajos se observa el desarrollo de clases teóricas, de búsquedas de información mediante la presentación de guías de preguntas con respuestas, además, propicia algunas clases comparativas, de ensayo, actividades prácticas, entre otros; en ocasión de la visita in-situ se ha podido verificar las diversas actividades propiciadas por las diferentes cátedras en la plataforma utilizada por los docentes y alumnos.	D3- Anexo 11 -Guías de actividades y tareas solicitadas a los estudiantes. D3- Anexo 23 -Registro de Cátedra. D3- Anexo 1(1-7) -Planificación de Clase.



	3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	La institución dispone de campos de prácticas externas para sus estudiantes, donde tienen la oportunidad de desarrollar diferentes tipos de actividades, para complementar y ampliar sus competencias como futuros docentes del área en formación. Se evidencia con la solicitud de instituciones externas que solicitan el concurso de los estudiantes para el desempeño de diversas actividades. Se cuenta con el Coordinador de práctica, quien es el responsable de monitorear estos procesos. Se cuenta con instrumentos que permiten evaluar el resultado de sus intervenciones en las prácticas, y existen evidencias de evaluación de las mismas por parte del profesor guía de la escuela o colegio de aplicación.	D3- Anexo 19 -Informe de Prácticas supervisadas. D3- Anexo 19 -Informes de las actividades de prácticas externas realizadas por la institución. D3- Anexo 19 -Nómina de instituciones con que la institución se vincula para la realización de actividades académicas externas. D3- Anexo 19 -Notas de pedido de voluntariado D3- Anexo 19 -Registros de voluntariados.
	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con una resolución de líneas de investigación y con un reglamento de investigación que prescribe la formalidad que se tendrá en cuenta para su presentación, propuesta y defensa, su modalidad de evaluación, entre otros aspectos que podría servir para articularlas a las prácticas de los estudiantes. No obstante, no se evidencian trabajos de investigación desde la práctica educativa de los docentes. Los alumnos sí realizan monografías de investigación bibliográficas en el contexto del desarrtollo de una asignatura. No se presentaron evidencias de publicaciones realizadas desde la Escuela de Educación Física, ni por parte de docentes ni de alumnos. Durante la visita se ejecutaron entrevistas con la Unidad de Investigación y los directivos de la ENEF, así como tambien con el análisis de los documentos adicionales presentados se ha podido corroborar que los lineamientos relacionados con la investigación son aún incipientes, así como la participación de docentes y alumnos en dichos procesos.	D1-Anexo 8 (4) -Res. 34/2022. Reglamento de Investigación de la ENEF. D1-Anexo 8 (27) -Res. 63/2022. Líneas de Investigación D3- Anexo 8(1-6) -Trabajos de investigación bibliográficas, realizados por los alumnos. Documentos adicionales (Carpeta Investigación) Resultado de entrevistas con informantes claves: Unidad de Investigación, directivos, agentes externos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		

Juicio Valorativo del Criterio	*La planificación de los docentes de la institución cuenta con integración de capacidades, incorporan las TICs, actividades cooperativas en su proceso de enseñanza aprendizaje, tal como pudo evidenciarse en los documentos analizados y las entrevistas realizadas con los docentes y alumnos, lo cual otorga un nivel satisfactorio de pertinencia de las Estrategias de Formación de los estudiantes.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Totalmente	La institución declara que las evaluaciones del PEI se realizan recién desde el año 2022, e la revisión documental de la dimensión 1, se observa que la misma ha aplicado procedimientos que evidencian seguimiento y evaluación de la implementación del PEI, se observan los informes semestrales de cada estamento describiendo los logros y dificultades de los años; 2020, 2021, 2022. En el D1 Anexo 9 (1-6), se describe las actividades realizadas por cada estamento en los semestres respectivos. En el Formulario del Seguimiento, Informe CCI, del 2021, en el apartado de observaciones se registra las acciones que desarrollarán como prioridad conforme a la evaluación de las acciones desarrolladas; en el Informe Cualitativo y cuantitatvo del año 2022, se registran los avances logrados por cada dimensión y las actividades a ser desarrolladas en el año 2023, en función a los logros y limitaciones. Con relación a las evidencias de cumplimiento de las acciones previstas en el seguimiento a los POAs, en ocasión del descargo, dispusieron documentos representativos que avalan el cumplimiento de este indicador; por lo que el equipo de pares considera el cumplimiento total del indicador.	D1-Anexo8(24) .Resolución ENEF 3/2023 Mecanismos y Procesos de Monitoreo y Evaluación de la Planificación. D1- Anexo 8. (2) .Resolución ENEF de Aprobación. del PEI. D1- Anexo 2 -Captura de pantalla de Correos de trabajo en el POA. D1- Anexo 2-Implementación del PEI. D1- Anexo 9 (1-6) -Informes semestrales de cada estamento, 2020,2021, 2022 D3- Anexo 6 (6) -Formulario del Seguimiento, Informe CCI, del 2021 Resultado de la entrevista al Director y a Docentes **Documentos del Descargo de D1** D1 Anexo 8 (documentos 1 al 28) Ver anexos de logros establecidos por dimensión en la primera entrega. D1 Anexo 1. Carpeta de evidencias de capturas de pantalla de reuniones virtuales implementadas

3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Totalmente	La institución afirma que el equipo técnico apoya la labor de los docentes para mejorar su labor evaluativa, entre los documentos presentados se visualiza evidencias del seguimiento realizado y las accciones correctivas implementadas. Las entrevistas a la evaluadora y a las coordinadora de Formación Docente Inicial y Coordinadora General Académica reportan datos de que las propuestas evaluativas son revisadas y se realizan sugerencias de mejora, posibilitando de esa forma mejores resultados de aprendizaje.	D3- Anexo 16 -Planilla de seguimiento de análisis de las prácticas evaluativas. D3- Anexo 10 -Circulares internas. D3- Anexo 9 -Diseño de la nueva formación docente. Resultado de la Entrevista a informantes claves (evaluadora y coordinadoras).
3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Parcialmente	La argumentación presentada por la institución hace referencia al diseño curricular adoptado por el MEC en los últimos años. En las entrevistas ejecutadas durante la visita a la institución con la Coordinadora Gral académica y la Coordinadora de F.D.I. y docentes, y un documento declarativo adicional presentado donde declaran que el modelo pedagógico adoptado formalmente como Institución de Educación Superior es el Socioconstructivista. Sin embargo, no se evidencian aún actividades participativas donde se decida evaluar o actualizar el modelo pedagógico institucional.	Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física y Deportes 2018 D3- Anexo 3 -Resoluciones de aprobación de las cohortes 2019-2021, 2020-2022, 2021-2024, 2022-2024. D1- Anexo 6 -Informe de Evaluación del diseño Curricular FD. D3- Anexo 9 -Diseño de la nueva formación docente. Resultado de las entrevistas mantenidas con la Coordinadora Gral académica y la Coordinadora de F.D.I. y docentes Documentos adicionales solicitados-Informe declarativo del modelo pedagógico firmado por el director.
3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un plan de mejora que salió como resultado del proceso de autoevaluación institucional del proceso de Licenciamiento, en el mismo se prevé la participación de todos los actores de la comunidad educativa. En las entrevistas sontenidas durante la visita con docentes, alumnos y la coordinadora de FDI, y los documentos adicionales solicitados se pueden constatar el avance de algunas actividades que forman parte del plan de mejora como el desarrollo de acciones de promoción de la investigación, y las capacitaciones al plantel institucional relacionado a temás de interés. En las mismas se comprueba la participación del colectivo docentes , funcionarios, técnicos y estudiantes.	D1 Anexo 9- Informe del CCI año 2021. D1 Anexo 1- Resolución de Licenciamiento 229-2021. D1 Anexo 2- Planillas de reuniones PEI y POA. Documentos adicionales D3- Evidencias de Investigación Documentos adicionales D3- Capacitaciones Resultado de la entrevista a docentes, alumnos, coordinadora de FDI

	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	No Cumple	La institución declara no haber implementado ninguna evaluación de desempeño de los diferentes actores del plantel institucional, solo afirman haber participado de un proceso de validación de un mecanismo de evaluación de desempeño del estamento docente con el INEE. En cuanto a la evaluación de desempeño de funcionarios y técnicos , entre los documentos adicionales han presentado una resolución del ENEF donde deciden adoptar un sistema de evaluación del desempeño del MEC , pero tampoco aún hay evidencia de su aplicación. En consecuencia de esta condición , no hay constatación de que los resultados de esa evaluación de desempeño a los diferentes actores hayan sido utilizados para la elaboración de propuestas o desarrollo de actividades de capacitación.	D1-Anexo8 (28) -Resolución 05/2023 del Mecanismo de Evaluación de Desempeño de funcionarios permanentes, contratados y comisionados D3- Anexo 11 -Entrevista con actores involucrados. Documento adicional D4 (4.5) Resolución MEC 17006 /2016 Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios administrativos .
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SUFICIENTE	*3*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones sostenidas por la institución, las evidencias presentadas y las entrevistas que se han realizado durante la visita, demuestran un nivel suficiente de Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados en el contexto académico institucional.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Parcialmente	La revisión documental permite señalar que la ENEF evidencia una escasa promoción de programas de formación continua dirigidos a egresados y/o al plantel docente. Se presentan evidencias de la capacitación continua realizada por algunos docentes, que acuden a otras instituciones, ya sea del MEC o de la UNA, donde realizan su perfeccionamiento. A partir de las entrevistas realizadas a los docentes y secretaría general, se confirma que las ofertas educativas se dan desde la ENEF, con incipiente planificación, conforme a los requerimientos de los docentes guías de las escuelas de aplicación.	D3- Anexo 18 (1,2) -Memos convocatorias a cursos de FORMACAP. D3- Anexo 18 (3) -Informe cursos FORMACAP. D4- A1 (2,4,5) -Convocatorias realizadas, solicitudes e informes de capacitación realizada por talento humano. D5- A6 (1-5) -Proyectos aprobados por la DGFPE. Documentos adicionales. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con los los docentes y secretaría general.

	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Parcialmente	A partir de las entrevistas realizadas a docentes y coordinadores de Formación Docente Inicial y Continua, la revisión de los currículo de los docentes y sus respectivas certificaciones, se puede constatar que cuentan con formación continua dentro de su desarrollo profesional, pero no se observan suficientes evidencias de la evaluación y de en qué forma contribuye esa formación en mejoras en su práctica o en el rendimiento de los estudiantes. No existen evidencias de evaluación de los programas de formación continua implementados.	D3- Anexo 8 (1,2)- Memos convocatorias a cursos de FORMACAP. D3- Anexo 8 (3) -Informe cursos FORMACAP. D4- Anexo 1 (2,4,5) -Convocatorias realizadas, solicitudes e informes de capacitación realizada por talento humano. D5- Anexo 6 (1-5) -Proyectos aprobados por la DGFPE. D3- Anexo 13 -Planillas de calificaciones. entrevistas realizadas a docentes y coordinadores de Formación Docente Inicial y Continua.
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	A partir de las entrevistas realizadas a docentes, equipo EGI y coordinadores de Formación Docente durante la visita de evaluación externa y de la revisión documental, se puede evidenciar que la ENEF no cuenta Programas de Incentivos que se cumplan sistemáticamente. El reporte de reconocimiento al plantel docente es sólo por motivos de jubilación. No hay indicios de un mecanismo de incentivos de acuerdo a otros criterios.	D1- Anexo 8 (18) -Reglamento Interno de la ENEF. D3- Anexo 12 (1-6) -Reconocimiento a docentes y funcionarios. Resultado de la entrevista durante la vista combinada con docentes y coordinadores de Formación Docente.
	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Parcialmente	Se constatan evidencias de las certificacion de los docentes que demuestra la formación profesional de estos, sin embargo, no se presentan evidencias de que los mismos accedan a un escalafonamiento.	D2- Anexo 2 -Certificación Docente D1- Anexo 1 (39) -Resolución 2357-2011, Escalafon Docente
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Parcialmente	La revisión de las encuestas presentadas permiten señalar que se dan evidencia parcialmente, a partir de opinión respecto de actividades aisladas, el nivel de satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados. El informe de acatamiento a una capacitación da cuenta de que de 9 docentes convocados y solo 2 concluyeron su proceso de formación. A partir de la revisión de documentos adicionales presentados en los descargos, que corresponden a evidencias solicitadas como complemento por el comité de pares, permiten confirmar resultados parciales del nivel de satisfacción de los docentes respecto de algunas actividades implementadas, aunque no son representativas del nivel de satisfacción general respecto de políticas de desarrollo profesional.	D1- Anexo 1 (39) -Resolución 2357-2011, Escalafon Docente D1- Anexo 8 (7) -Resolución Normograma de la ENEF. D5- Anexo 4 (1) -Informe encuesta de Satisfacción a funcionarios y directivos. D3- Anexo 18 (3) -Informe cursos FORMACAP. **Documentos presentados con el descargo** 3.17.1. Lista de Asistencia Taller Colaborativo. 3.17.2. Informe del Taller Colaborativo. 3.17.3. Proyecto de Aprendizaje Colaborativo. 3.17.4. Proyecto de Actividades Académicas Exitosas. 3.17.6. Informe de jornada taller con docentes. 3.17.7. Planilla Taller de Acoso Escolar. 3.17.8. Jornada taller de Acoso Escolar. Sitio de difusión del Proyecto Futbol Mas Chile https://enef.edu.py/proyecto-enef-futbol-mas-chile/ Evidencias 3.5.5. Eventos 80 Aniversario y Seminario Argentina FIEPS

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución alcanza un nivel escaso de Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes , considerando las argumentaciones sostenidas a partir de las entrevistas y las evidencias presentadas para analizar el logro de los indicadores.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	*Cumple Totalmente*	En las reuniones de preclases se establecen lineamientos para organizar las actividades del año lectivo, donde se describen las políticas de integración tales como las jornadas de inducción que deberá realizarse al inicio del año lectivo a los ingresantes en la institución, esto es confirmado mediante la entrevista combinada con la docente guía, quien menciona que existe una semana de jornada de inducción para proveer información pertinente a la comunidad educativa, hecho que ha sido confirmado por docentes guías y con estudiantes durante las entrevistas.	Documentos adicionales. D3. 3.14.1 -Actas de reuniones Resultado de la entrevista con docente guía y con estudiantes
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	*Cumple Parcialmente*	La ENEF aportó dentro de las evidencias, la Resolución de organización institucional, la Resolución de designación de Equipos de trabajo de Bienestar de la comunidad educativa y del Equipo de coordinación de la carrera y las Actas de Gestión de conflictos. Aunque estas sugieren muy en lo genérico que se da acompañamiento académico estudiantil, las mismas no alcanzan a dar cuenta de las estrategias puntuales de acompañamiento.	D1- Anexo 1 (37) -Resolución 16146 de organización y funcionamiento institucional. D2- Anexo 8 (3) -Resolución ENEF35/2022 designación de Equipos de trabajo de Bienestar de la comunidad educativa D2- Anexo 8 (1) -Resolución ENEF32/2021 designación funcionarios equipo de coordinación de la carrera. D2- Anexo 5 (1-10) -Actas de Gestión de conflictos.Resultado entrevista combinada con docentes guías y con estudiantes

3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	*Cumple Totalmente*	Para este indicador La ENEF referencia la práctica profesional, la designaciones de los alumnos a las Escuelas de Aplicación y espacios de voluntariado y relaciona los convenios interinstitucionales. Algunos documentos como memo y evidencias de charlas dirigidas a alumnos de los últimos semestres demuestran la realización de capacitación sobre temas de interés, relacionados al mundo laboral. En entrevista con la Coordinadora de F.D.I. y con los estudiantes, manifiestan que la institución brinda información que los prepara para su ingreso al mundo laboral.	D3- Anexo 19 -Planilla de Designaciones de los alumnos a las Escuelas de Aplicación. D3- Anexo 19 -Nomina de designación a espacios de voluntariados. Memo - Solicitud de Charlas para estudiantes de los ultimos años Charla sobre matriculación, concurso docente, escalafonamiento, certificación. Resultados de la Entrevista con la Coordinadora de F.D.I. y estudiantes.
3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	*Cumple Parcialmente*	La ENEF, canaliza la atención a los alumnos por medio de la Unidad de Bienestar de la comunidad Educativa, la profesora guía articuladamente con los docentes, y la coordinadora académica; lo referido a la atención a los estudiantes; tales como, rendimiento crítico, revisión de exámenes o recalendarización de aplicación de instrumentos, según se pudo corroborar en las notas respondidas a las necesidades de los estudiantes, durante el año 2020, tal como se observa en el anexo 20 de la dimensión 3; notas del año 2020; no así de los años 2021 y 2022. Este reporte se corrobora durante la entrevista en la visita combinada, con referentes de la comunidad académica: la profesora guía, los encargados de bienestar a la comunidad, los estudiantes y la coordinadora, quienes afirman la articulación conjunta para responder a la atención de los estudiantes; aunque no se ha podido corroborar entre los documentos, los planes de retroalimentación desarrollado por los docentes afectados. Por lo expuesto consideramos que este indicador ha llegado a un nivel de cumplimiento parcial.	D3.A20. Notas de contestación a las necesidades de los alumnos durante el año 2020. Resultado de entrevistas a miembros de la comunidad educativa; encargado de la Unidad de Bienestar de la Comunidad Educativa, Coordinadora académica, Equipo técnico, alumnos,Psicólogo de la U.B.E. y Profesora Guía Formulario socioeconómico presentado durante la visita In-situ

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	*Cumple Parcialmente*	La encuesta aplicada a los estudiantes, no indaga por la satisfacción de los estudiantes en relación con las políticas de atención implementadas. No obstante a la pregunta referida al apoyo y acompañamiento recibido durante el proceso de enseñanza - aprendizaje, el 52% de los estudiante considera que es entre aceptable y bueno y el 48% restante entre muy bueno y excelente. Con todo, no se evidencia que estos ejercicios de consulta sean sistemáticos, como tampoco es posible identificar que los mismos tengan incidencia en el mejoramiento de la gestión o impacto en la política. El encargado de la Unidad de Bienestar de la Comunidad Educativa y los estudiantes han respondido favorablemente durante la entrevista respecto a este indicador.	No se identificaron evidencias explícitas para este indicador Resultado de la entrevista con el encargado de la Unidad de Bienestar de la Comunidad Educativa Resultado de la entrevista con estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	*A partir del análisis de cada indicador y la contrastación de evidencias presentadas por la institución, además de las entrevistas sostenidas durante la visita se demuestra un nivel satisfactorio de Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con Reglamento de investigación y Líneas de investigación aprobadas de forma interna y reciente (2022), las mismas cuentan con resolución interna, sin embargo no se ha podido corroborar la existencia de objetivos estrategicos dentro del PEI que respondan a políticas de investigaciones institucionales , tampoco se ha podido verificar la conformación y aprobación formal de la Unidad de Investigación por la Dirección General de Investigación Educativa del MEC.	D1- Anexo 8(4) -Resolución 34/2022-Reglamento de Investigación Deportiva de la ENEF. D1- Anexo 8.(27) -Resolución 63/2022-Líneas de Investigación. D3-Anexo 8(1-2-3y4) -Trabajos de Investigación de los Estudiantes.

3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas no permitan corroborar si el presupuesto prevé recursos presupuestarios específicos para el desarrollo de investigaciones en la institución. En el Organigrama presentado no se presenta aún formalizada la Unidad de Investigación y tampoco se puede constatar la asignación de fondos para trabajos relacionados a investigaciones: planificaciones de la Unidad, diseño de investigaciones, recolección de datos, publicación de investigaciones, organización de eventos relacionados a las investigaciones determinadas en la Resolución 16146 de I.F.D. para las Unidades de Investigación. Durante la visita presencial el Director General y el Coordinador de la Unidad de Investigación han anunciado la posibilidad de financiamiento para las investigaciones y las capacitaciones por parte de entidades que promueven la investigación a nivel nacional.	Concurso público de oposición - Resoluciones de ganadores de concurso - Resolución Nro. 759/22 Concursos IFD. D1 Anexo 1 -Resolución de designación de Equipos. D2 Anexo 8. Reglamento de Investigación D1 Anexo 8 -Resolución de líneas de Investigación. Documentos adicionales D3- Anexo Investigación-Resol 31/2023 conformación de la Unidad de Investigación Resultado de entrevista in situ con el Director general y el Coordinador de la Unidad de Investigación
3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Parcialmente	Entre las evidencias presentadas solo se pueden corroborar pequeños trabajos monográficos de alumnos en el marco del desarrollo de una materia del currículo en un determinado semestre y algunos informes de investigación de alumnos con tutoría de docentes de años anteriores. No se presentan evidencias de investigaciones institucionales donde se promueva la investigación con la participación conjunta de docentes y alumnos . La argumentación presentada y el tiempo de constitución de la U.I. dan cuenta de que la experiencia en investigación es muy incipiente aún. La argumentación presentada en el descargo más las evidencias adicionales presentadas no alcanzan a evidenciar el logro total del indicador pero sí dan cuenta de que existen aspectos pendientes de mejora y las acciones encaminadas para lograrlo.	Reglamento de Investigación D1 Anexo 8. Resolución de líneas de Investigación. D1 Anexo 8. D3Anexo 8(1-2-3y4)-Trabajos de Investigación de los Estudiantes. Documentos adicionales (Carpeta Investigación) Resolución ENEF 31/2023 de conformación de la Unidad de Investigación (6 docente) 1 coord 2 asesores y 3 docentes Evidencia de Unidad de Investigación con hipervículos (Congreso Científico 2022- Plan operativo de trabajo- Proyecto de Academia cientifica - Memoria) **Documentos presentados con el descargo** Evidencias 3.7.3.1. relacionados a las publicaciones y listado de investigaciones desarrolladas. Evidencias 3.7.3.3. Informaciones de la FIEPS, Integrantes de la ENEF en la FIEPS y de asistencia técnica brindada a la ENEF

	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Parcialmente	En la argumentación presentada por la institución solo se menciona a los trabajos de investigación monográficos realizados en una cátedra como parte del desarrollo curricular . No se ha podido comprobar la existencia de publicaciones ante comunidades científicas y/o revistas científicas o proyectos de investigación de carácter institucional por medios impresos, ni digitales. Durante la entrevista realizada con miembros de la nueva Unidad de Investigación y mediante documentos adicionales presentados como evidencias de la nueva Unidad conformada, y la entrevista mantenida con autoridades externas (representante de la FIEPS) se ha podido constatar que han ejecutado congresos de divulgación de trabajos de investigación en forma conjunta con la Confederación Internacional de Educación Física y Deportes (FIEPS-Paraguay).	D3- Anexo 8 (1-2-3y4) -Trabajos de Investigación de los Estudiantes.. D4- Anexo 2 - Drive de CRA - Biblioteca Virtual. D3- Anexo 8 (6) -Cronograma de defensa de trabajos monográficos D4- Anexo 2 (5) -Captura y enlace del Acceso al Repositorio Digital de contenidos pedagógicos del CRA Documentos adicionales:Evidencias de la U.I. Resultado de la entrevista realizada a miembros de la Nueva Unidad de Investigación Resultado de entrevista a autoridades externas (Representante de la FIEPS)
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	No Cumple	No se han podido comprobar evidencias o indicios de investigación-acción donde se hayan utilizado los resultados para la mejora en procesos de enseñanza aprendizaje en la institución.	D1- Anexo 8 -Reglamento de Investigación D1- Anexo 8 -Resolución de líneas de Investigación. D3 Anexo 8 -Trabajos de Investigación de los Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones sostenidas por la institución, las evidencias presentadas y las entrevistas mantenidas durante la visita, demuestran un nivel incipiente de logro de indicadores para la función de investigación, lo que reporta un nivel escaso de Eficacia e Impacto de producción de conocimiento.*			



Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Avances en la adopción formal de un Modelo Pedagógico institucional. 2. Incorporación de las TIC en actividades de planificación y del aula conforme al diseño curricular implementado y al Modelo pedagógico adoptado. 2. Implementación del currículo prescripto por el ente regulador. 3. Planteo de diferentes modalidades organizativas de clases. 4. Oportunidad de los estudiantes de realizar prácticas educativas supervisadas que le permiten complementar su formación. 5. Realización del seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI. 5. Continua revisión de la práctica evaluativa docente. 6. Participación de la comunidad educativa en los planes de mejoras. 7. Aplicación de políticas de integración de ingresantes a la vida estudiantil. 8. Implementación sistemática de acompañamiento estudiantil. 9.Orientación sistemática a estudiantes para el ingreso al campo laboral.	1. Escasa incorporación de evidencias de innovaciones y buenas prácticas docentes conforme al modelo pedagógico adoptado. 2. Falta de orientaciones formativas que permitan relaciones académicas productivas. 3. Escasas adecuaciones para enriquecer la propuesta curricular de modo que sea más contextualizada. 4. Falta de aplicación sistemática de evaluaciones a la implementación del currículo, la adecuación curricular y falta de evidencias de que sus resultados son utilizados para implementar mejoras. 5. Escasa evidencia de planteamiento de hechos reales en el proceso de enseñanza- aprendizaje que promuevan la integración de distintos conocimientos y capacidades. 6. Incipiente incorporación de la investigación como estrategia de reflexión de la práctica docente. 7. Inexistencia de evidencias de evaluación de desempeño de los diferentes actores y proyectos de capacitación implementados a partir de las evaluaciones. 8. Escasa promoción de programas de formación continua dirigidos al plantel docente y su consecuente mejora en la práctica docente y rendimiento estudiantil. 9. Falta de evidencia sistematicidad de política de incentivo y de escalafonamiento, así como la satisfacción sobre desarrollo e implementación de las políticas de desarrollo profesional docente. 10. Escasez de evidencia de que los registros de atención a estudiantes sean utilizados para la mejora de servicios y de satisfacción de los mismos respecto a las políticas de atención implementadas. 11. Falta de políticas de investigaciones institucionales que respondan a objetivos estratégicos dentro del PEI. 12. Incipiente determinación de recursos presupuestarios anuales específicos para la realización de investigaciones. 13. Escasez de investigaciones institucionales donde se involucren e integren docentes y alumnos y donde se difundan resultados de investigaciones institucionales en publicaciones o eventos científicos. 14. Nula utilización de resultados de las investigaciones en procesos de mejoramiento del PEA.

Mejoras a implementar

1. Promover y difundir la incorporación de innovaciones y buenas prácticas docentes basadas en un Modelo Socioconstructivista.
2. Desarrollar orientaciones formativas que permitan relaciones académicas productivas.
3. Documentar las adecuaciones realizadas por la institución para enriquecer la propuesta curricular de modo que sea más contextualizada.
4. Consolidar un mecanismo de evaluaciones a la implementación del currículo y de adecuaciones curriculares para la propuesta de mejoras.
5. Promover mayor integración de distintos conocimientos y capacidades.
6. Incorporar la investigación como estrategia de reflexión de la práctica docente.
7. Disponer de evidencias de evaluación de desempeño de los diferentes actores y proyectos de capacitación implementados a partir de las evaluaciones.
8. Avanzar en la promoción de programas de formación continua dirigidos a egresados y/o al plantel docente y su consecuente mejora en la práctica docente y rendimiento estudiantil.
9. Aplicar sistemáticamente y disponer de evidencias de políticas de incentivo y de escalafonamiento, así como la satisfacción sobre desarrollo e implementación de las políticas de desarrollo profesional docente.
10. Implementar estrategias para evidenciar que las políticas de atención a estudiantil sean utilizadas para la mejora y satisfacción respecto a los servicios que brinda la institución.
11. Promover políticas de investigaciones institucionales que respondan a objetivos estratégicos dentro del PEI.
12. Providenciar recursos presupuestarios anuales específicos para la realización de investigaciones.
13. Incentivar el desarrollo de investigaciones institucionales donde se involucren e integren docentes y alumnos y dé difusión a los resultados de investigaciones institucionales en publicaciones o eventos científicos.
14. Utilizar de resultados de las investigaciones en procesos de mejoramiento del PEA.

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	La argumentación presentada en el informe de autoevaluación y los documentos constatan la existencia de mecanismos formales establecidos por el ente regulador para la selección del plantel institucional en el caso de nombramiento de directivo y docentes en caracter de nombrados , rubros comisionados y contratados. También se ha podido constatar Resoluciones institucionales que demuestran la existencia de procedimientos para la designación y contratación de rubros administrativos. Esta situación s se ha podido corroborar también mediante la entrevista sostenida con el Director.	D2- Anexo 8 (17)- Resolución 7030/2018 Designación del Director Gral del ENEF. D4- Anexo 8 (5)- Resolución 759- Nómina de ganadores de Concurso-Convocatoria N° 2 /2022. D4-Anexo 8 (1 al 19)- Contratos y solicitudes de movimiento de personal (comisionamientos). D4-Anexo 3 (3)-Solicitud/propuesta de nombramiento interino de docente.s D2-Anexo 8 (18)-Resolución 59/2022- Designación de Personal de Servicios Generales. D2- D1- Anexo8 (31)-Resolución ENEF 67/2021 de Oficialización de Catedráticos Resultado de la entrevista con el Director General.
	4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	Los documentos respaldatorios presentados como evidencias del informe de autoevaluación ayudan a corroborar que la institución cuenta con un plantel docente con perfil académico requerido para el cargo que ejerce. Mediante unas planillas de carga horaria y el curriculo vitae, además de la certificación se ha podido contrastar el perfil académico y experiencia profesional de técnicos y personal administrativo en función al cargo que ocupa. Además con las entrevistas realizadas con el estamento docente, el personal técnico y administrativo durante la visita se pudo comprobar la misma condición.	D4-Anexo 9 (12)-Caracterización del personal docente. D4-Anexo9 (10)-Carga horaria Docente FDI. D2-Anexo1(6)-Manual de Funciones. D4-Anexo 9 (8)-Carga horaria de Personal TEc, Coord, Adminsitrativo y de servicios genarales. D2- Anexo 3 Currículo Vitae (1 al 59). D2- Anexo 2- Certificación Docente. Resultado de la entrevistas realizadas durante la visita con el personal docente, técnico y administrativo.

	4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	La dedicación horaria declarada para el director general y coordinadores encargados de dependencias se corresponden al cargo que desempeñan según planilla de carga horaria y cuadros de personal de los últimos tres años. En entrevistas mantenidas con algunos funcionarios y la encargada del departamento de talento humano, afirman que el director es ganador de concurso y que el mismo cumple con el horario establecido, y que al mismo se aplica el control de acceso y salida como a los otros funcionarios.	D2-Anexo1 (6)- Manual de Funciones D4-Anexo 9 (8)- Carga horaria de Personal Tec, Coord, Adminsitrativo y de servicios genarales D4- Anexo9- Cuadros de personal (1.2.3.4.6) Resultado de la entrevista con funcionarios y encargada de la Unidad de Talento Humano
	4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas (planilla de carga horaria, informe de caracterización del perfil académico de docentes) dan testimonio de que la formación académica del plantel docente se corresponde a los requerimientos de la materia que enseña. Esto se pudo también corroborar en las entrevistas realizadas con las Coordinadoras de Formación Docente Inicial y Continua, donde las mismas afirmaron que la totalidad de los docentes poseen título de grado.	D4-Anexo 9 (12)-Caracterización del Perfil docente D4-Anexo9 (10)-Carga horaria. Docentes FDI D2- Anexo 2- Certificación Docente Resultado de la entrevista a Coordinadora de FDI y de FDC
	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Parcialmente	La argumentación presentada por la institución y las evidencias que sostienen la misma hacen referencia al proceso de selección y que se tiene en cuenta en el Manual de Funciones de la institución, en la planilla de carga horaria y el currículo vitae de los técnicos y funcionarios se declara la formación académica de los mismos. Se evidencia en pocos casos que la formación académica de algun personal administrativo no se corresponde a las tareas que cumplen.	D2-Anexo1 (6)- Manual de Funcione.s D4-Anexo 9 (8)- Carga horaria de Personal TEc, Coord, Adminsitrativo y de servicios genarales. D2- Anexo 3- Carpeta denominada Currículo Vitae (1 al 59).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones presentadas, las evidencias proporcionadas por la institución y las entrevistas sostenidas durante la semana de la visita llevan a sostener un nivel satisfactorio de eficiencia y pertinencia de recursos humanos.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	En las evidencias se puede constatar que existen normativas institucionales establecidas mediante documentos como ser: Reglamento Interno aprobado mediante resolución 664/2019 de la DGFPE del MEC, Resolución 16146 sobre funcionamiento de un IFD, Manual de Funciones aprobado con Resolución Nº ENEF, Resolución de aranceles del MEC, Reglamento de prácticas, Reglamento de Biblioteca , Reglamento de implementación de proyectos educativos , Política de administración de conflictos , etc . En declaraciones del Director , el mismo manifiesta que su cargo de Director general le confiere la atribución de formular sus propias resoluciones atendiendo la Ley de creación de la ENEF.	D1-Anexo8 (18)-Reglamento Interno o Normas de convivencia aprobado mediante resolución 664/2019 de la DGFPE. D1- Anexo (37) -Resolución 16146 sobre funcionamiento de un IFD. Anexo8 (1)- Resolución 31/ 2021- Manual de Funciones aprobado con Resolución Nº ENEF. Resolución de aranceles del MEC, D1- Anexo 8 (16 y 17)-Resolución 62/2021 y Reglamento de prácticas, D1-Anexo 8 (21)-Resolución 04/2023 Reglamento de implementación de Proyectos Educativos. D1-Anexo 8 (23)-Resolución 68/2021 Política de admnistración de conflictos. D4- Reglamento de CRA.
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	Las argumentaciones presentadas y las evidencias sostenidas permiten corroborar la existencia de procedimientos que permiten verificar el cumplimiento de normativas, tanto en el ámbito académico como administrativo . El equipo técnico, las coordinaciones de Formación Docente Inicial y Continua y las dependencias administrativas aplican procedimientos de control respectivos en sus áreas de competencia.	D3- Anexo (1-2-3) Informes de Coordinación Gral de FD. D3-Anexo 16 Seguimiento a docentes 2020-2021-2022. D3- Anexo 23 Libro de firmas. D3 -Anexo 16 Memo 43 y 45 /2021 de cumplimiento de docentes contratados. D3-Anexo 4 (1 al 33) Monitoreo de aulas virtuales. Documento adicional (3.9.7)- Anexo Memo 13/2021 Informe de verificaicón de Planes de clase. Documento adicional (3.9.13.y 3.9.14) Registro de entrega de planeamientos. D1 Anexo 9 (3-4-5) Informes de actividades desarrolladas por el Equipo Técnico. D3 Anexo 4 (1 al 33) Monitoreo de aulas virtuales. D4-Anexo3 (1) Registro de Marcación. D4- Anexo3 (4y 5) Reporte de asistencia. D4- Anexo 10- Circulares DG ENEF 2/ 2023 4-6-13/2022.

4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Parcialmente	Si bien la institución cuenta con un Normograma aprobado, y algunos procedimientos de verificación de cumplimiento de normativas , las evidencias presentadas no son suficientes para sostener que las mismas tienen aplicación sistemática. En las entrevistas realizadas a funcionarios y el Director General han manifestado que desde esta nueva gestión directiva se han mejorado sustancialmente la gestión de recursos humanos a partir de una nueva organización y sistema de control organizacional, con la aplicación de normas y procedimientos que aseguren el buen funcionamiento institucional.	Resolución ENEF de Normograma institucional. D4-Anexo3 (1)-Registro de Marcación. D4- Anexo3 (4y 5) -Reporte de asistencia. D4- Anexo 10- Circulares DG ENEF 2/ 2023 4-6-13/2022. D2,A5.Actas de administración de conflictos. Resultado de la entrevista con Funcionarios, Coordinadora de talento humano y Director General. de la ENEF durante la visita.
4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	El Reglamento interno contiene lineamientos que contribuye para el bienestar al interior de la comunidad educativa estableciendo los derechos , obligaciones y competencias de los diferentes actores educativos . También determina las faltas disciplinarias y las medidas a ser aplicadas en caso de cometerse algunas faltas. Dicho documento está aprobado por el ente regulador mediante una Resolución de la Dirección General de Formación Profesional del Educador.	D1-Anexo 8 (18)-Reglamento Interno o Normas de convivencia aprobado mediante. D1- Anexo 8 (3)-Resolución 664/2019 Aprobación del Reglamento Interno por la DGFPE del MEC

	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución declara haber participado en el proceso de validación de instrumentos de evaluación de desempeño docente elaborado por el INEE, sin embargo no presenta evidencia de existencia de un mecanismo formal de evaluación de desempeño (aplicado mientras dure su proceso de validación) y que fuera aplicado a los diferentes miembros del plantel institucional. En una parte la argumentación presentada menciona una Resolución 05/2023 del presente año donde deciden acatar un mecanismo presentado en una Resolución ministerial Nº 17006/2016, pero tampoco aún se registran evidencias de su adopción. En un informe presentado de una entrevista de autoevaluación la Coordinadora de FDI afirma que se realizan evaluaciones a los docentes a través de formularios, pero no se observan evidencias de la aplicación del mismo y con todos los actores del plantel institucional. Este aspecto tampoco se ha podido corroborar durante la entrevista realizada a la coordinadora de la Unidad de Talento Humano.	D4- Anexo 8 (28)-Documento adicional D4 (4.5) Resolución ENEF 05/2023 Evaluación de desempeño de funcionarios administrativos. Documento adicional D4 (4.5) Resolución MEC 17006 / 2016 Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios administrativos . Informe de la Coordinadora de FDI durante la autoevaluación y entrevista a la misma durante la visita.. Resultado de la entrevista a la Coordinadora de la Unidad de Talento Humano.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Los elementos de análisis, tanto justificaciones de cada indicador y las evidencias presentadas en anexos llevan a sostener que la institución tiene un nivel satisfactorio de eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	El plano presentado y el informe de infraestructura refieren que la institución cuenta con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares. En las entrevistas mantenidas con directivos, equipo técnico asesor y docentes, se ha podido corroborar que la ENEF hace uso de las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes y sus diversas confederaciones y la pileta del F.F.A.A. para el desarrollo de actividades deportivas en las que no cuentan con infraestructura propia. Además se ha podido corroborar que existe una meta de constituirse en un campus que cuente con toda la infraestructura y comodidades para el desarrollo de diversas modalidades deportivas en un terreno adquirido en la ciudad de Limpio. Se comprueban avances significativos en la mejora edilicia y acciones encaminadas para el logro de las metas, durante la nueva gestión directiva.	D4- Anexo 6 (8)-Plano institucional. D4- Anexo6(3)-Informe de infraestructura. D5- Anexo4 (1y 2)-Informe de encuesta de satisfacción aplicado a Funcionarios y Directivos (respuestas 20 y 21) y a estudiantes (respuesta 7). Resultado de las entrevistas con el Director General y Equipo Técnico Asesor y Docentes. **Documentos presentados con el descargo** Evidencias 4.3.1. al 4.3.17. relacionados a las documentaciones de avances de los proyectos de los Campus de Limpio y Lima (San Pedro) que incluye planos referenciales y renders del proyecto del Campus de Lima a ser replicado en los futuros Centros Referenciales a nivel nacional.
	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	La institución asume que poseee cantidad y calidad en cuanto moviliario , equipos e insumos de aula, laboratorio de informática e instalaciones. Las entrevistas sostenidas durante la visita con actores internos y externos (directivos y representantes de instituciones vinculadas) ayudan a corroborar que existen diversos convenios cuyas cláusulas convienen el usufructo de instalaciones deportivas para compensar la falta de instalaciones específicas para el desarrollo de algunas modalidades deportivas. Los datos adicionales respecto a la cantidad de alumnos por curso de las ofertas educativas desarrolladas en los últimos años ayudan a complementar la verificación del logro del indicador.	D4- Anexo6(3)-Informe de infraestructura. D4- anexo 6 (4.5.6)-Inventario de bienes patrimoniales de uso de Biblioteca, Secretaria y Coord Académica y Dirección. D4- Anexo4- (5.6.7.8 y 9)-Actas de donación y entregas. D5- Anexo 4 (1) -Informe de Encuesta de satisfacción a Funcionarios y directivos.Respuesta Nº 21. Documento adicional (4.9) -Datos de alumnos matrículados en las ofertas educativas de F.D.I. de los últimos años. Documento adicional (4.8) -Memo e Informe de matriculados por oferta educativa en F.D.C: Resultado de las entrevistas sostenidas con Directivos y Representantes de instituciones externas.

	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Parcialmente	Los documentos proveídos por la institución, las entrevistas durante la visita y el recorrido in situ dan cuenta de la existencia de una biblioteca física. Mediante la entrevista mantenida con la encargada de biblioteca, la visita in situ en la dependencia y el informe adicional presentado por el Director General, se pudo constatar lo expuesto además declaran que CICCO es una biblioteca virtual externa enlazada a su página WEB que pueden ingresar siendo usuarios de la misma. Respecto a la actualización del acervo, la institución declara un acervo bibliográfico que se renueva constantemente, pero las evidencias no son suficientes para comprobar esa condición, en el inventario de la biblioteca no se especifica número de obras, que van enriqueciendo el acervo por año, también no se ha presentado evidencia de poseer una biblioteca virtual propia o un sistema de catalogación digital vinculado a su página web. En esta última solo declaran tener un repositorio de contenidos al cual no se puede acceder sin ser usuario. La lista adicional presentada con el descargo corresponde a donaciones de materiales bibliograficos y recursos de enseñanza que corresponden solamente al año 2022, además no se presentan evidencias de bibliografías adquiridas por fondos institucionales. Dicha evidencia es aún insuficiente porque no se puede corroborar la actualización del acervo en forma permanente o sostenida por lo menos en los últimos tres años precedentes a esta evaluación institucional.	D4-Anexo 2 (1)- Inventario del CRA. D4-Anexo 2 (5) - Captura de Repositorio de contenidos pedagógicos. Documentos adicionales solicitados (carpeta denominada Biblioteca) Resultado de la entrevista con encargada de biblioteca. Resultado de la entrevista con encargada de laboratorio de informática y de plataforma virtual. **Documentos presentados con el descargo** Evidencia 4.3.3. Listado de donación Biblioteca ENEF

	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	Los documentos presentados respecto a los recursos tecnológicos disponibles en oficinas académicas, sala de profesores , salas de informática y CRA, además del informe de infraestructura y de recursos patrimoniales, la existencia de una página web y el contrato de servicios para la habilitación de una plataforma dan cuenta de que la institucion dispone de recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de sus propuestas pedagógicas.	D4- Anexo6(3) -Informe de infraestructura. D4- Anexo 6 (4.5.6) -Inventario de bienes patrimoniales de uso de Biblioteca, Secretaria y Coord Académica y Dirección. D4- Anexo4 (5.6.7.8 y 9) -Actas de donación y entregas. D4- Anexo 7 (12) -Contrato de Servicios de Plataforma Tecnológica Grupo XNEF. Resultados del recorrido durante la visita In situ. Resultado de la entrevista con Director General. Resultado de la entrevista con encargada del laboratorio de informática y paltaforma virtual.
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	La argumentación presentada y respuestas dadas en las entrevistas del proceso de autoevaluación demuestran que la institución cumple con medidas de seguridad, iluminación y ventilación requeridas para el desarollo de las diversas actividades . Mediante las entrevista sostenida durante la visita con el Director Gral. y el recorrido in situ se ha comprobado la misma condición. En documentaciones adicionales presentadas se ha podido corroborar obras de mejora realizadas despues de la visita in situ para optimizar la accesibilidad.	D4- Anexo 6 (8) -Plano institucional D4- Anexo6 (3) -Informe de infraestructura Informe de autoevaluación D4 Indicador 4.3.5. Resultado del recorrido durante la visita In situ Resultado de la entrevista con Director Gral **Documentos adicionales presentados con el descargo** Evidencias fotográficas 4.3.5. Mejoramiento de rampas y nuevos accesos de la ENEF, canchas reacondicionadas y señalética.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones presentadas y las evidencias proporcionadas por la institución llevan a sostener un nivel satisfactorio de Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamiento*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un presupuesto anual el cual se desembolsa periódicamente para cubrir los gastos institucionales. La determinación del Presupuesto está regulada por objetos de gastos determinados a nivel central, y se determinan en Fuentes clasificadas en función a los ingresos de la institución. Los anexos presentados dan evidencia de que la institución dispone de fondos para cubrir sus gastos corrientes y de capital. Asimismo, todo lo mencionado precedentemente se pudo comprobar en los resultados de las entrevistas sostenidas con el Director General y el Encargado del Departamento de Admnistración,	D4. Anexo 7, (18, 1,2,) -Presupuesto Institucional 2020, 2021, 2022 y 2023 (Planilla de Programación de gastos y de ejecución presupuestaria de los últimos tres años. D4 Anexo 7. (3 al 6) -Notas de Solicitud de Transferencias de recursos, D4 Anexo 4.(3 al 9) -Actas de entrega y Donaciones, D4 Anexo 4 (10) -Orden de mejoras edilicias. Resultado de las entrevistas sostenidas con el Director General y el Encargado del Departamento de Admnistración,

4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Entre las evidencias presentadas no se verifica la existencia de un mecanismo declarado y aprobado para el efecto. La argumentación de la institución en el informe de autoevalución y las entrevistas sostenidas con autoridades administrativas hacen referencia a procedimientos como, por ejemplo a que las dependencias institucionales reportan necesidades que son tenidas en cuenta para asignaciones por instancias de decisión. Entre las evidencias presentadas se verifican actas (Agendas) de reuniones donde se presentó el tema de presupuesto y algunos registros de asistencia a esas reuniones. También no se ha podido constatar la existencia de un E.G.I. que acompañe la gestión directiva en la toma de decisiones y en la evaluación de la asignación presupuestaria, en forma participativa.	D4 Anexo 7 (9-11) -Actas (Agendas) de reuniones donde se trata el tema de presupuesto 2021 y 2022. D4 Anexo 7 (6-8-10) -Registro de asistencia de reuniones sobre presupuesto 2020-2021-2022. Resultado de la entrevista con Director Gral. Resulttado de la entrevista con Encargado del Departamento de Administración.
4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de documentos administrativo-financieros utilizados y presentados por la institución a instancias del MEC y la Contraloría General de la República, en la argumentación presentada se puede constatar que el registro del control del manejo de recursos se limita al director. En los resultados de la entrevista con el Director General y con el Encargado de la Administración se pudo constatar que el registro final y los documentos probatorios lo tiene el director y se ha señalado que en el año 2022 ya han tenido la primera experiencia de rendición de cuentas públicas ante la comunidad educativa.	D4- Anexo 7- Carpeta Informe de ejecución - Evidencias de Rendición de Cuentas ante la Contraloría Gral de la Rca Años 2020-2021-2022 Planillas de Ejecución de gastos corrientes y de capital Documentos adicionales D4: (4.15 y 4.1.5) 4.15.Informe cualitativo y cuantitativo 2022 4.1.5.Presentación de Rendición de Cuentas Públicas ante la comunidad educativa 2022 Resultado de la entrevista con Director Gral y Encargado de Administración

	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias de diversos convenios suscritos con instituciones. Dichos convenios tienen cláusulas de contrapartida que permiten el logro de los objetivos institucionales, entre los que se destacan más beneficios de tipo académico y algunos mencionan el aprovechamiento de recursos edilicios y humanos. Esta misma condición fue comprobada mediante entrevistas realizadas con el Director gral y representantes de instituciones externas.	D5 Anexo 2. (1 al 10) -Convenios Interinstitucionales. D5 Anexo 2. (12) -Informe de Convenios. Resultado de entrevistas con Director general y Agentes externos
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Parcialmente	La argumentación sostenida por la institución y los documentos presentados como evidencias no permiten corroborar la existencia de un mecanismo para evaluar la satisfacción respecto a la gestión de recursos financieros. Los informes de aplicación de encuestas de satisfacción tampoco refieren preguntas, ni respuestas relacionadas a este indicador. Tampoco se pudo corroborar la existencia de la conformación de un Equipo de Gestión Institucional (EGI) que acompañe al directivo en cuanto a la gestión de los recursos financieros en los años 2020, 2021 y 2022.Sin embargo en las entrevistas mantenidas con muchos actores internos de la comunidad educativa como (técnicos, docentes, alumnos y funcionarios), los mismos han manifestado que han observado cambios significativos desde la nueva administración directiva que dieron estabilidad y confianza tras la situación financiera muy desfavorable que reinaba hasta el 2018. El mismo Director Gral incluso dio testimonio de esto último.	D5 Anexo 4 -Informe de encuesta de satisfacción aplicado a Funcionarios yDirectivos. D5 Anexo 4 -Informe de encuesta de satisfacción aplicado a estudiantes. Resultado de entrevistas con diversos actores educativos(técnicos, docentes, alumnos y funcionarios).
Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Las argumentaciones presentadas y las evidencias proporcionadas por la institución llevan a sostener un nivel satisfactorio de Eficiencia e Impacto de los recursos financieros.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Formalización de mecanismo de selección del plantel administrativo. 2. Cualificación del perfil profesional y experiencia del plantel institucional. 3. Dedicación horaria del plantel directivo. 4. Adecuado perfil profesional del personal docente para enseñar la asignatura. 5. Definición clara de normativas académicas y administrativas regulatorias. 6. Existencia de mecanismos de verificación de cumplimiento de normativas 7. Existencia de un reglamento interno que ayuda a mejorar la convivencia dentro de la institución. 8. Infraestructura apropiada, gestión de usufructo de instalaciones deportivas de instituciones externas y adecuación de los espacios en cuanto a la accesibilidad y señalética. 9. Previsión y gestión de suficiente cantidad y calidad de mobiliario, equipos, insumos, recursos e instalaciones para el desarrollo de las actividades académicas. 10. Disponibilidad de recursos tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas. 11. Existencia de recursos presupuestarios suficientes que aseguran la vida institucional. 12. Disposición de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente. 13.Existencia de alianzas estratégicas con otras instituciones para el logro de sus objetivos.	1.Escasa de correspondencia de la formación académica de algunos funcionarios administrativos con las tareas que cumplen. 2.Falta de evidencias de aplicación sistemática de mecanismos de verificación de cumplimiento de normativas. 3.Déficit en evidencias de aplicación de un mecanismo adoptado por la institución para evaluar el desempeño de todo el plantel institucional. 4.Escasa evidencia de actualización permanente del acervo y recursos de la biblioteca física. 5.Insuficiente evidencia del funcionamiento o uso de una biblioteca virtual propia o externa. 6.Falta de evidencias de un mecanismo formalizado y compartido para evaluar la asignación y ejecución del presupuesto de la institución. 7.Insuficiente evidencia de satisfacción de la comunidad educativa respecto a la gestión de recursos financieros.
Mejoras a implementar	
1.Capacitar a funcionarios administrativos en función a las tareas que cumplen. 2.Aplicar sistemáticamente los mecanismos de verificación de cumplimiento de normativas. 3.Disponer evidencias de aplicación del mecanismo adoptado por la institución para evaluar el desempeño de todo el plantel institucional. 4.Gestionar la actualización permanente del acervo y los recursos de enseñanza de la biblioteca física. 5.Evidenciar el funcionamiento de una biblioteca virtual para todos los usuarios. 6.Formalizar un Mecanismo para evaluar la asignación y ejecución el presupuesto de la institución. 7.Providenciar evidencias de satisfacción de la comunidad educativa respecto a la gestión de recursos financieros.	

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el nuevo diseño curricular 2022, mismo que de manera visible refleja la articulación con el ente regulador a partir del dictamen técnico emitido por este. De igual manera, en entrevista con el Director fue posible constatar que las acciones emprendidas propenden por el mejoramiento y actualización de los currículos como direccionadores de los procesos de la formación docente.	D3-Anexo 9 (1) -Diseño curricular 2022. D3-Anexo 9 (3) -Dictamen técnico del Ente Regulador octubre de 2022.

5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con los soportes mediante los cuales es posible validar la conformación de alianzas, a través de convenios sostenidos con instituciones educativas, a fin de posibilitar el desarrollo de las prácticas educativas de los estudiantes, éstos tienen vigencia hasta el año 2025. Así mismo, cuenta con los instrumentos para la planeación de clases y evaluación de la práctica. En su repositorio reposan los registros de los programas de voluntariado de los que han hecho parte, con su respectiva programación. De igual manera, se ratifica en entrevista con estudiantes y graduados que la ENEF ofrece cursos de orientación socio ocupacional y para el desarrollo académico y profesional.	D5-Anexo 5 (1-10) -Acuerdos de cooperación entre la ENEF e instituciones educativas. D3- Anexo 19 (2,3,4) -Registros de programas de voluntariado de los estrudiantes. Resultado de la entrevista con estudiantes y graduados.
5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Parcialmente	Se aporta la resolución de la tecnicaturas en preparación física para futbol de campo con vigencia noviembre 2021 a noviembre 2023 y un listado de 4 participantes para la tecnicatura en educación inclusiva. Salvo esta información, no se brinda una mayor evidencia de programas de formación orientados al desarrollo de docentes de instituciones con las que la ENEF ha establecido vínculos académicos. No existe evidencias de contar con este tipo de programas ofrecidos a los docentes de las instituciones educativas, según la entrevista virtual realizada, tanto con la coordinadora de Practicas, los empleadores y con los docentes entrevistados. Se aportan los documento de diseño curricular de cuatro programas de formación del Ministerio de Educación y Ciencias, pero no se presentan programas de formación que se relacionen con alguno de ellos.	D5-Anexo 6 (1,3,4,5) -Diseños curriculares cursos D3-Anexo 18 (3) -Programas de cursos de Actualización, Diplomados D5- Anexo 6 (2) -Tecnicaturas de Formación Continua. Registro de 4 estudiantes en la tecnicatura de educación inclusiva. Resultado de la entrevista con Coordinadora de práctica, Docentes de las escuelas de aplicación y directores

	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Totalmente	La institución se vincula con empresas, gobiernos locales y regionales con los que establece alianzas interinstitucionales estratégicas tendientes al desarrollo de programas y proyectos en el campo de la educación y el deporte. Estos convenios tienen vigencia de 4 años, aunque no fue posible constatar si están o no activos por cuanto la fecha en la que se suscribieron no aparece en los documentos. En ocasión de la entrevista con agentes externos con los que la ENEF se vincula, se ha podido verificar la ejecución de proyectos de interés social relacionados con el perfil de formación de los estudiantes. En cuanto a los acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de las prácticas formativas, estos se encuentran activos hasta el año 2025.	D5-Anexo 2 (1-10) -Convenios ENEF Instituciones y Organizaciones. D5-Anexo 5 (1-10) -Acuerdos con Instituciones educativas para la ejecución de practicas profesionales. D5- Anexo 2 (12) -Informes de Firmas de convenio. Resultado de la entrevistas con informantes claves: agentes externos con los que la ENEF se vincula.
	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Parcialmente	La institución presenta proyectos de los estudiantes en el marco de las asignaturas, pero no presenta resultados de los proyectos en el marco de los convenios y alianzas suscritas entre las partes. En el informe de autoevaluación se menciona las oportunidades de salida laboral para los futuros egresados, pero no se identificó evidencia de ello. Durante la entrevista con agentes externos, se ha podido evidenciar el trabajo de voluntariados desarrollados con algunas de las instituciones con las que la ENEF se vincula, sin embargo, son escasos.	No se identificaron evidencias explícitas para este indicador Proyectos de voluntariados. Resultado de la entrevistas con agentes externos con los que se vincula la ENEF.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*En términos generales, la institución ha establecido alianzas estrategicas con el sector externo para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes, de manera satisfactoria.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	La institución presenta un informe de evaluación de la carrera del profesorado en educación física y deportes en el que participaron estudiantes, egresados, docentes y personal técnico. Así mismo, elaboró un diagnóstico con la participación de las mismas instancias a partir del cual se identificaron fortalezas y debilidades y se presentaron sugerencias de acciones para cada una de las dimensiones evaluadas. Los anteriores aspectos, posibilitan determinar que la ENEF formula planes que se ajustan a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa.	D3- Anexo 6(7) -Informes de diagnósticos realizados. Grupos Focales ENEF, realizados en abril de 2019. D1- Anexo 2 (7) -Informe de diagnóstico, octubre 2019. D3- Anexo 6 (5) -Informe de Evaluación de la Carrera Docente. D3- Anexo 6 (6) -Formulario de seguimiento y monitoreo al plan de mejora.
	5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Totalmente	Los planes de acción originados de los estudios diagnósticos e información de los grupos focales, se orientan a solucionar las problemáticas detectadas en beneficio de los estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.	D3- Anexo 6(7) -Informes de diagnósticos realizados. Grupos Focales ENEF 161019 para EGI. D3- Anexo 6(5) -Informe de Evaluación de la Carrera Docente. D1-Anexo 2 (1,2,3) -POA de los tres años, 2020, 2021, 2022. D1- Anexo 8 (29) -Proyecto Educativo Institucional.
	5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	La ENEF presenta los informes de voluntariado y de pasantías con las actividades planificadas y ejecutadas de apoyo a instituciones de otros niveles. De viva voz, por parte de los empleadores y directivos de instituciones de prácticas, en la entrevista realizada durante la visita, se destacan los aportes que hacen pasantes y egresados en la solución de problemas en los distintos niveles y frente a situaciones reales de cada institución. Esto se constituye en evidencia suficiente para valorar con pleno cumplimiento este indicador.	D3- Anexo 19 (4) -Informes de Voluntariados y Pasantías. D3- Anexo 19 (1-7) -Planillas de designación de estudiantes a actividades de voluntariados. D3- Anexo 19 (1-7) -Planilas sin diligenciar para el registro de visitas, informes, observación y evaluación de clases. Resultado de la entrevistas con empleadores, directivos de instituciones de prácticas y autoridades de instituciones externas

	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Totalmente	La institución aplica encuestas de satisfación a estudiantes, egresados, funcionarios y directivos, quienes manifiestan estar satisfechos con las actividades que realiza la ENEF. Estos resultados de satisfacción se contrastan y validan en entrevista con docentes, estudiantes, egresados y empleadores, autoridades de otras instituciones quienes expresaron su alta satisfacción con las actividades realizadas y la formación que ofrece la ENEF.	D5- Anexo 3 (2) -Encuesta de Seguimiento de Egresados. D5- Anexo 3 (4) -Cuestionario aplicado a agresados. D5- Anexo 3 (1) -Informe de seguimiento a egresados. D5- Anexo 3 (3) -Informe encuestas de satisfacción de la comunidad educativa. Resultado de entrevista con docentes empleadores y autoridades de otras instituciones externas.
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Totalmente	La institución aporta información suficiente, con la que se determina que efectivamente la ENEF hace un seguimiento a sus egresados. Presenta resultados obtenidos de encuesta aplicada a una muestra representativa de 60 egresados. Los empleadores destacan el profesionalismo de los egresados. Cuentan con las competencias laborales generales y específicas del formador en deportes.	D5- Anexo 3 (2) -Encuesta de Seguimiento de Egresados. D5- Anexo 3 (4) -Cuestionario a Egresados y empleadores. Resultado de entrevista con empleadores.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Con la información suministrada por la institución, se puede concluir que la pertinencia e impacto de la trascendencia social institucional presenta un pleno cumplimiento.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.3. Eficiencia e Impacto de	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Totalmente	La institución aporta las encuestas aplicadas a los egresados en la última medición, mismo que brinda datos estadísticos que permitan comprender, en el tiempo, el comportamiento de este indicador. Adicionalmente, en la fase de descargos, la ENEF aporta base de datos de los egresados que brinda información de distintos períodos (interrumpidos por situaciones externas a la institución), pero aún asi es posible conocer, en el tiempo, aspectos relevantes como por ejemplo actividades que desempeñan y nivel de formación en los que los egresados ejercen la docencia.	D5- Anexo 3 (2) -Encuesta de Seguimiento de Egresados. D5- Anexo 3 (1,3) -Informe de seguimiento de Egresados, no estadístico. Resultado de la entrevista con egresados. **Documentos presentados con el descargo:** Evidencia 5.3.1. Encuesta a egresados y base de datos de egresados.

	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Parcialmente	Al igual que en el indicador anterior, si bien se presentan resultados recientes de las encuestas aplicadas a egresados, no se evidencia que este ejercicio sea sistemático por parte de la institución. En diálogo con los egresados se evidenció que la institución no mantiene comunicación sistemática con ellos.	D5- Anexo 3 (2) -Encuesta de Seguimiento de Egresados. D5- Anexo 3 (1,3) -Informe de seguimiento de Egresados, no estadístico. Resultado de la entrevista con egresados
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Totalmente	Efectivamente la encuesta está estructurada de tal forma que permite identificar el destino laboral de los egresados que participaron de ella.	D5- Anexo 3 (2) -Encuesta de Seguimiento de Egresados. D5- Anexo 3( ) -Cuestionario a Egresados.
	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Parcialmente	Aunque la institución cuenta con programas de formación continua dirigidos a la comunidad educativa, no se presentan, dentro de los soportes de la autoevaluación, evidencias que estos se ofrezcan a los graduados, como tampoco es posible evidenciar que acceden a ellos como oportunidades de formación permanente. En la reunión con los egresados ellos manifiestan tener conocimiento de los cursos de formación continua.	D5- Anexo 6 (1-5) -Ofertas educativas de Formación Continua y de Tecnicatura Superior. D5- Anexo 6 (6) -Registro de estudiantes de Formación Continua, pero no es posible identificar si son o no graduados. Resultado de la entrevista con egresados.
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los egresados, el 75% considera que la formación académica recibida con respecto a su desempeño laboral, está entre excelente y buena. En cuanto a su nivel de satisfacción respecto a la formación recibida, el 66,6% considera que es buena y muy buena. Entre la población de egresados encuestada, se evidencia que ellos no acceden a ningún curso de diplomado ni de formación permanente ofrecidas por la ENEF. En la audiencia con los egresados, fue posible evidenciar su alto nivel de satisfacción frente a la formación recibida y las oportunidades de formación continua que les brinda la ENEF.	D5- Anexo 3 (3) -Encuestas de satisfación sobre la formación recibida. En las encuestas de satisfación no se evidencia la percepción de los egresados en relación con la educación continua que ofrece la institución, pero sí en el diálogo que sostuvimos las pares con ellos. Resultado de la entrevistas con egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*A partir de las evidencias aportadas por la ENEF, se considera que la eficiencia e impacto de la interacción con los graduados es satisfactoria.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Concertación de alianzas estratégicas con vigencia hasta el año 2025 que contribuyen a los procesos de formación y desarrollo de las prácticas educativas de los estudiantes. 2. Establecimiento de alianzas con algunos entes para la obtención de recursos y coejecución de proyectos de interés social relacionados con la formación de los estudiantes. 3. Existencia de planes formulados de acuerdo a requerimientos de la comunidad. 4. Aporte institucional a problemáticas de otros niveles del sistema educativo. 5. Orientación de los planes institucionales a la solución de problemas detectados. 6. Satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución. 7. Referencias de adecuado desempeño laboral de egresados acorde a la función que desempeñan. 8. Inicio en la aplicación de mecanismos de seguimiento de egresados con soporte estadístico. 9. Identificación del destino laboral del egresado por medio del mecanismo de seguimiento de egresados. 10. Reconocimiento de los egresados sobre la buena formación de la ENEF, quienes en un alto porcentaje la recomiendan.	1. Insuficientes evidencias de programas de formación orientados al desarrollo profesional de docentes de instituciones con quienes se vincula la ENEF. 2. Falta de visibilidad del impacto de las alianzas estratégicas con el sector externo a partir de los resultados de los proyectos de interés social implementados en forma conjunta. 3. Escasas oportunidades de formación continua y baja participación de los graduados en los mismos.
Mejoras a implementar	
1. Propiciar oportunidades de capacitación o programas de formación continua orientados al desarrollo profesional de docentes de instituciones con quienes se vincula la ENEF. 2. Evidenciar mediante informes el impacto generado por los proyectos de interés social implementados en forma conjunta con instituciones del sector externo a partir de alianzas estratégicas. 3.Propiciar oportunidades de formación continua dirigido a los graduados de la institución e implementar estrategias encaminadas a promover una mayor participación de los mismos.	

Valoración Cualitativa del IFD
La institución posee un PEI donde se definen metas institucionales establecidas y previstas para que su logro sea determinado en un plazo de tiempo; asimismo, el POA tiene identificado los responsables de cada una de las actividades , posee normativas claras establecidas donde se han considerado los aspectos éticos de la labor institucional, ydifundidas a la población objetivo. Cabe resaltar la coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI y la previsión de los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA, y su ejecución. La institución debe promover una mejor participación en la elaboración del PEI y POAs, evidenciar que en el diseño del mismo se tuvieron en cuenta intereses y necesidades de la comunidad, también se requiere un mayor sondeo de la satisfacción respecto al direccionamiento estratégico de la institución. Esta institución demuestra realizar una distribución definida de roles, los responsables de la gestión demuestran tener perfil y experiencias requeridas para el rol que desempeñan; se puede verificar la articulación entre el trabajo de diversas instancias, se demuestra una comunicación fluida entre los miembros. Existe la necesidad de formalizar el Manual de funciones y el organigrama institucional, además de la conformación actualizada de un Equipo de Gestión Institucional. Se requiere contar con mecanismos formalizados por el ente regulador como de administración de conflictos, de comunicación institucional y de participación.



La Escuela Nacional de Educación Física implementa adecuadamente el currículo prescripto, promueve experiencias de observación, prácticas supervisadas y orienta oportunamente al estudiante para el ingreso al mundo laboral. Sin embargo demuestra insuficientes evidencias de la adopción o apropiación de un modelo pedagógico formalizado donde se demuestren evidencias de innovaciones y promoción de buenas prácticas. Las evaluaciones no son tenidas en cuenta para el mejoramiento continuo y la práctica de la investigación aún está en un nivel muy incipiente, sin planificación de estudios científicos institucionales que involucren a investigadores, docentes de aula y alumnos, cuyos resultados se difundan debidamente y se utilicen para la mejora continua.
La institución demuestra poseer un adecuado perfil de su plantel docente, definición clara de sus normativas institucionales, aplicación de procedimientos para verificar el cumplimiento de sus normativas, la adopción de un reglamento interno aprobado, y disponibilidad de recursos presupuestarios para el logro de sus objetivos institucionales. Por otro lado la institución requiere adecuar su infraestructura con mayores instalaciones para el desarrollo de variadas prácticas deportivas, aunque ya ha presentado avances de proyecciones edilicias para conformar un campus en el futuro, además se han notado algunas acciones de mejora para prever dispositivos para mejorar la accesibilidad. Como una tarea pendiente aún la institución debe contar con un mecanismo formalizado para evaluar el desempeño de todo el plantel institucional (directivos, técnicos, docentes, personal administrativo y de apoyo) y desarrollar acciones de formación continua en base a los resultados de esta evaluación. Tambien no se ha demostrado aún la satisfacción de la comunidad educativa hacia la gestión de los recursos financieros.
Los Planes institucionales contribuyen a la solución de los problemas detectados y de otros niveles educativos, existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución y de los egresados por la formación recibida. Sin embargo, existe necesidad de propiciar mayores planificaciones donde se tengan en cuenta los intereses y necesidades de la comunidad, también se requiere contar con evidencias sistemáticas de aplicación del mecanismo de seguimiento de egresados formalizado y digitalizado, que en forma permanente aporte información estadística sobre su ubicación y desempeño laboral, y que además como resultado brinde a los mismos diversas ofertas educativas de formación continua.

Valoración Cuantitativa del IFD

Dimensión 1.	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**SATISFACTORIO**	**4**

Dimensión 2.	ORGANIZACIONAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	ESCASO	2
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA – CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	ESCASO	2
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	SUFICIENTE	3
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	ESCASO	2
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	ESCASO	2
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	ESCASO	2
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	SATISFACTORIO	4



Dimensión 5.	INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**PLENO**	**5**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**SATISFACTORIO**	**4**
PROMEDIO DE LOS CRITERIOS		**3,5**	



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente